



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 200

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: D. José Castro Rabadán

Sesión celebrada el día 16 de Noviembre de 1989, en Fuensaldaña

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del Excmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Urbanismo y Calidad Ambiental, y del Medio Natural, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1990, en lo relativo a su Consejería.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comienza la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	4364	nutos, y se reanuda a las diecinueve horas cinco minutos.	4376
El Vicepresidente, Sr. Junco Petrement, da comienzo a la sesión.	4364	El Vicepresidente, Sr. Junco Petrement, reanuda la sesión.	4376
El Secretario, Sr. Altable Vicario, da lectura al Orden del Día.	4364	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Mixto).	4376
Intervención del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, informando a la Comisión.	4364	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo del C.d.S.).	4377
El Vicepresidente, Sr. Junco Petrement, suspende la sesión.	4376	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4381
Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinticinco mi-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4382	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jambрина Sastre (Grupo Popular).	4398
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambрина Sastre (Grupo Popular).	4385	En turno de réplica, interviene el Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4398
Contestación del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4388	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista)	4399
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Mixto).	4394	Contestación del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4400
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo del C.D.S.).	4395	Contestación del Sr. Blanco González, Director General del Medio Natural.	4400
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4396	El Vicepresidente, Sr. Junco Petrement, levanta la sesión.	4400
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4396		

(Se inició la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.)

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Señores Procuradores, se abre la sesión. Para leer el Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO):** Gracias, señor Presidente. Primero y único Orden del Día. "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del Excelentísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Urbanismo y Calidad Ambiental y del Medio Natural para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa, en lo relativo a su Consejería". Gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL):** Señor Presidente, Señorías. Es para este Consejero un motivo de especial satisfacción, comparecer por primera vez ante esta Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, a fin de informar del Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa, correspondiente al área de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Comparecía este Consejero a finales de Junio, ante las comisiones de Agricultura, Ganadería y Montes y de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, y en aquella ocasión expuse ante los miembros de ambas comi-

siones, además de la estructura orgánica de la Consejería, un amplio y ambicioso programa que pensamos desarrollar a lo largo de la presente Legislatura, y que justificaba sobradamente la creación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Por otros miembros del Gobierno Regional, ya se ha manifestado, que las dos exigencias básicas del Presupuesto de mil novecientos noventa, en Castilla y León son el desarrollo y la conservación de la naturaleza. Este Consejero, en la parte de responsabilidad solidaria que le corresponde, ha querido plasmar en este Presupuesto del noventa, la apuesta por la protección del medio, dentro de las limitaciones de un Presupuesto tan escaso como el nuestro, compatibilizándolo con la atención del resto de las necesidades regionales que a otros Consejeros corresponde atender.

Este Proyecto de Presupuesto intenta responder a aquellos objetivos y actuaciones fijadas en el Programa expuesto en su día ante ustedes.

El Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se enmarca, como no podía ser menos, dentro de las coordenadas del Presupuesto General de la Junta para este año, y por lo tanto responde a los mismos planteamientos de reducción del Gasto Corriente e incremento del Gasto de Inversión. Por la relevante importancia que se ha querido dar a la preocupación de política ambiental, el Presupuesto total de la Consejería asciende, como conocen Sus Señorías, a 16.618.000.000 de pesetas, frente a los 12.378.000.000 del año pasado, con una diferencia de 4.240.000.000, y con una variación porcentual del 34%.

Este Consejero confía que, de la aportación de Sus Señorías en este y en sucesivas aportaciones parlamentarias, será decisiva en aras a enriquecer este Proyecto, que hoy tengo el honor de exponer ante esta Comisión.

Todos, Consejero y sus colaboradores, a quienes desde aquí quiero agradecer el gran trabajo que están realizando en estos pocos meses de andadura de la Consejería, y los Grupos Parlamentarios tenemos la apasionante oportunidad de acertar en la oferta del futuro, que supone la puesta en marcha de importantes proyectos, capaces de resolver los importantes problemas que sobre protección del medio tiene planteados esta Comunidad.

De antemano agradezco, y de una manera especial, a Sus Señorías, su inestimable colaboración. Me acompañan en esta exposición, y están dispuestos con este Consejero para aclarar cualquier cuestión que a Sus Señorías les interese, dentro de nuestras posibilidades, el equipo de Gobierno de la Consejería, el Excelentísimo señor D. Jesús Gamez Montes, Secretario General, y los Ilustrísimos señores D. Enrique Martínez Mendez y D. José Luis Blanco González, Directores Generales de Urbanismo y Calidad Ambiental y de Medio Natural.

Y sin más, Señorías, vamos a entrar en unas consideraciones generales, si me lo permiten. Como todos conocen, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se crea mediante Decreto 85 del ochenta y nueve, de diecinueve de Mayo, de Reestructuración de Consejerías de la Junta de Castilla y León, atribuyéndole competencias por Decreto 90/89 del treinta y uno de Mayo, que se concretan por el Decreto 98/89 de la misma fecha en su artículo 1, en las relativas a la política de ordenación del territorio, urbanismo, medio ambiente, depuración de aguas residuales, montes, caza, pesca y conservación de la naturaleza, y se especifican en los artículos 3, 4 y 5 del mismo Decreto, respecto a los órganos superiores de la Consejería, esa Secretaría General y las dos Direcciones Generales. Por Orden de 16 de Junio y de 2 de Julio se desarrollan las estructuras orgánicas de los servicios centrales y territoriales, como bien conocen Sus Señorías.

Para poder realizar cualquier tipo de comparación entre el Presupuesto del noventa y el del ochenta y nueve, se hace imprescindible calcular el Presupuesto equivalente, teniendo en cuenta para ello la situación y distribución de las competencias.

Los programas afectados, en mayor o menor medida, por la reestructuración, son los siguientes: Economía y Hacienda, el 052, Inspección Normativa y Calidad Industrial, de Agricultura, Ganadería y Montes; el 035 y el 037, el 049, el 056 y 059, Ordenación y Mejora del Medio Natural, Investigación Agraria, Administración General Agraria, Producción Agraria y Apoyo a la Empresa Agraria; y de Fomento, el 019, 20, 21 y 51, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Infraestructura Urbana, Protección Ambiental y Dirección de los Servicios Generales.

De los anteriores, se han integrado completos en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como conocen, el 035 y los 019 y 21 de Fomento, con lo cual -perdón- el 035 de Agricultura y los 019 y 021 de Fomento, con lo cual, toda la dotación de recursos personales, materiales y económicos han pasado ahí.

El grado de participación de los restantes es variable. Son los programas que no voy a extenderme excesivamente, para no ser demasiado extensos. El 052 el 037, el 050, 059, 020, 049 y 051. La valoración de todo lo anterior, ha llevado a las cifras del Presupuesto, para mil novecientos ochenta y nueve, de la Consejería que figuran en la página ciento cuatro de la memoria explicativa del Presupuesto, que, todas Sus Señorías tienen.

Comparando estos datos con los del noventa, se obtiene que el crecimiento es del 34%, 34,3, muy superior al 22,9 del Presupuesto total. Internamente, la estructura mejora ostensiblemente al significar las Operaciones Corrientes, el 32,9, y las de Capital, el 67,1, en relación a las del año mil novecientos ochenta y nueve, que fueron del 35,4 y 64,6, respectivamente; es decir, una diferencia de veintinueve puntos en el ochenta y nueve, que se extiende a treinta y cinco puntos de diferencia entre Gastos Corrientes y Gastos de Inversión, en el año actual.

Dentro de las Operaciones de Capital, siguen las Inversiones Reales y los Activos Financieros, y bajan las Transferencias de Capital. Analizados, aunque suscitadamente los aspectos globales, les resumo a continuación los Capítulos I, II y IV, de forma integrada para toda la Consejería, para pasar después a las Operaciones de Capital, de cada uno de los programas.

Sobre el capítulo I y Gastos de Personal, aunque sé que la intervención del Consejero de Presidencia insistió en estos temas, si me lo permiten, yo voy a hacer una exposición, aunque sea superficial, en cuanto al Capítulo I de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En la comparecencia, ya el Consejero, digo, informo a sus Señorías de todo lo relativo a este Capítulo I, pero, yo querría exponer a ustedes que en la plantilla presupuestaria de la Consejería se eleva a dos mil sesenta y ocho puestos, de los que cuatro corresponden a altos cargos; mil seiscientos uno a funcionarios; cuatro a contratadas administrativas y cuatrocientos cincuenta y nueve a personal laboral fijo. De los dos mil sesenta y ocho, incluidos los altos cargos, trescientos ochenta y dos están adscritos a programas de Secretaría General; ciento cincuenta y cuatro a la Dirección General de Organismo y Calidad Ambiental y mil quinientos treinta y dos a la de Medio Natural, con porcentajes del 18,7 y 74%, aproximadamente.

Entre los funcionarios, y una vez descontados los altos cargos, la distribución entre servicios centrales y territoriales es de doscientos uno, para los primeros y mil cuatrocientos cuatro, para los segundos. En servicios centrales, Secretaría General, cuenta con noventa, incluidos los quince adscritos al Departamento de Análisis Ambiental de Burgos, Urbanismo y Calidad Ambiental, cuarenta y tres y sesenta y ocho, con porcentajes del 41, 45, 21 y 34.

En las provincias el número se mueve entre los doscientos veintinueve de León y los ciento siete de Valladolid. La procedencia del personal funcionario presupuestado en la Consejería, contabilizados tanto los físicos como las vacantes es de Agricultura, Ganadería y Montes, mil doscientos noventa y uno y de Fomento -perdón- ciento cinco que hacen un total de mil trescientos noventa y seis. Al figurar en los Presupuestos para el noventa un número de funcionarios de mil seiscientos cinco, se deduce que se ha producido un aumento de doscientos nueve funcionarios, entre los recibidos y los presupuestados, que coinciden, por otra parte, con la RPT, aprobada el veintisiete de Julio pasado para esta Consejería.

Los laborales fijos se distribuyen en los servicios centrales: setenta y uno; en los territoriales: trescientos ochenta y ocho, con porcentajes del 15 y el 75%, aproximadamente, si bien hay que tener en cuenta, que se incluyen en los primeros a los del Departamento de Análisis Ambiental, diez funcionarios, diez laborales, y Laboratorio de Medio Ambiente, nueve, ambos en Burgos, al estar adscrito el primero al Servicio de Estudios y Evaluación de Impacto, y el segundo a la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental, situación que llevaría, si se le da de baja y de alta a unos porcentajes del 11 y del 88%.

La comparación con la plantilla presupuestaria del ochenta y nueve para personal laboral, una vez realizados los ajustes precisos para hacer homogéneas las cifras, se puede efectuar conociendo el número de los que han pasado de las Consejerías de procedencia a la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y así tenemos que en Economía y Hacienda han pasado siete; de Agricultura, Ganadería y Montes, trescientos noventa y siete; de Fomento, treinta, haciendo un total de cuatrocientos treinta y cuatro, y como la plantilla del Presupuesto del noventa es de cuatrocientos cincuenta y nueve, la diferencia es de veinticinco. Veinticinco serían pues los puestos de incremento de plantilla, debido en parte al cumplimiento de diversas sentencias que han obligado a la Junta a reconocer la fijeza en un total de dieciséis peones. Si a ello se añade el que ha habido que dotar algunos centros nuevos, parques naturales, centros de interpretación, así como cubrir la falta de operadores de ordenador en los servicios territoriales y potenciar el Laboratorio de Medio Ambiente de Burgos, resulta, a nuestro juicio, justificado el aumento de plan-

tila que hubiera sido mayor de no haber amortizado algunas vacantes.

En términos comparativos, el Capítulo I ha experimentado una subida de 1.005.140.000 de pesetas, en valores absolutos, y del 26,3% en porcentaje. Aún así, y en relación con el peso total de la Consejería, ha bajado casi dos puntos al pasar del 30,9 al 29,1. El aumento total tiene su origen en cuatro sumandos. Primero, el cumplimiento de acuerdos con las centrales sindicales, sobre complemento específico de agentes forestales, sobre mejoras de niveles, sobre aumento en cincuenta agentes forestales. Segundo, por la técnica presupuestaria que ha imputado a los puestos no cubiertos a las clases superiores de los previstos a, para los de A.B, B para los de C y C para los de C.D. Tercero, al incremento de 5,5% de las retribuciones, y cuarto a la superior dotación de funcionarios y laborales en ciento cincuenta y nueve y veinticinco plazas, respectivamente.

En el Capítulo II sobre Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, Señorías, procedo a continuación a analizar muy rápidamente este Capítulo II, de una forma global para el conjunto de programas, ya que dado los trasvases de competencias que se han recibido de estas Consejerías, y la propia redistribución interna, hacen poco válida las comparaciones por programas entre los años ochenta y nueve y noventa.

Por otra parte, el cálculo del Presupuesto equivalente para este Capítulo resulta especialmente complicado, si bien se deduce de los datos obtenidos que la subida se sitúa en el 3,48%, por debajo del I.P.C., porcentaje que se ha conseguido a base de esfuerzo de ajuste y estudio de concepto a concepto y provincia a provincia para hacerlo posible y siempre con la idea de presupuestar las cantidades necesarias y no unas cifras, simplemente, incrementalistas.

Ha pesar de las dificultades, y aunque solo sea a nivel de artículo, para el conjunto de la Consejería, a continuación se indican las cuestiones que resultan más llamativas al comparar las cifras del ochenta y nueve con las del noventa. En Arrendamientos pasa de 50.000.000 a 58.000.000, con una variación absoluta de 8.044.000 y porcentual del 16%. Se ha ajustado al máximo las cifras, y a pesar de la aparición de la Secretaría General y con sus necesarios locales, el crecimiento es relativamente escaso.

En cuanto a Reparaciones, Mantenimiento y Conservación, la subida de 65.877.000 al partir de una cantidad de 40.068.000 y elevarse a los 105.945.000, que significa el 264% del noventa, en relación con el ochenta y nueve. Tan importante subida se debe a que en el año ochenta y nueve se presupuestó en el Programa 035, en los conceptos 214 -material de transporte- y 223 -combustible y por otros vehículos-, habiéndose mejorado, para el próximo Presupuesto, la distribución de estos

fondos, más acorde con los gastos reales, en 84.000.000 y 88.000.000, respectivamente.

En el material de oficinas y suministros, en este artículo y por las razones explicadas con anterioridad, se produce la situación contraria, y hay una baja de 66.000.000, de tal forma que, si se comparan ambos artículos, 21 y 22, la cifra conjuntamente apenas habría sufrido variación.

Sobre comunicaciones, transportes y otros, la subida del 17%, pasando de 53 a 62.000.000, con una gran repercusión del Concepto 235, primas de seguro, que ascienden a 23.000.000 de pesetas, para atender pólizas de multirriesgo de inmuebles, vehículos, conductores, etcétera, etcétera.

En los gastos diversos se incrementan 9.000.000, con un presupuesto de 31.500.000, suficientemente justificados por la propia actividad de la Consejería en materia de divulgación de temas ambientales.

Sobre trabajos realizados por empresas, baja casi 7.000.000, de 29 a 22, y atende limpiezas, seguridad, estudios y trabajos técnicos.

En cuanto a indemnización por razón del servicio, se deja una partida congelada en 83.000.000, restringiendo al máximo los conceptos de dictas y locomociones.

Y en gastos de servicios nuevos se presupuestan 3.000.000, únicamente, para aquellos que puedan producirse.

En el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, pasa de 14.070.000, en dos partidas de 20 y 50, en los Programas 035, Ordenación y Mejora del Medio Natural, y 066, Educación Ambiental, respectivamente; y se destinarán a la ayuda de asociaciones e instituciones sin fines de lucro, propietarios de montes privados, federaciones de caza y pesca, etcétera, en el primer caso, para lo cual se publicará la Orden oportuna, y para financiar con cargo al 066, actuaciones realizadas por terceros en la promoción de educación ambiental, en la asistencia a actividades, elaboración de programas y concesión de premios.

Y, si me lo permiten, Señorías, vamos a contemplar, uno a uno, los cinco Programas de la Consejería, comenzando por el Programa 019, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

En materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, recordemos las líneas definidas en el Programa de actuaciones de la Consejería, presentada a la Comisión de Obras Públicas, con objeto de dejar patente cómo las actuaciones contempladas en el Proyecto de Ley de Presupuestos responden claramente al mencionado Programa. Con carácter global se establecieron, como

principales objetivos a conseguir, detener el proceso de deterioro de los núcleos rurales, profundizar en el conocimiento del espacio físico y social. Y las líneas de actuación en que se concretó se definieron, en aquella ocasión, como desarrollo de la legislación básica del Estado en materia de suelo, para posibilitar un equilibrado uso y aprovechamiento del territorio, para adaptarlo a la legislación estatal en materia de disciplina urbanística. También, ordenar ámbitos concretos, en razón de sus especiales características naturales, ecológicas y paisajísticas, a través del planeamiento especial. Un inventario y protección de los principales elementos y ámbitos urbanos de interés histórico, artístico, tradicional. La creación del suelo industrial, acorde con una implantación que evite sus efectos altamente degradantes del suelo rústico; coordinación de todas las GESTURES provinciales y la gestión del suelo industrial en los grandes núcleos y capitales de provincia, a través de GESTURCAL.

Como apoyo a esta labor legislativa y de planeamiento, se propuso acometer, de forma decidida y sistemática, la labor de conocimiento del espacio físico y económico regional, proponer directrices de ordenación que se acoplen a estos programas de planteamiento, consolidar un centro de información territorial y avanzar en la concepción de un soporte cartográfico, métrico y temático, a todas aquellas escalas que la planificación general, sectorial y urbanística necesita.

El diseño presupuestario de mil novecientos noventa, en ordenación del territorio y urbanismo, es plenamente -entendemos- coherente con estos fines y líneas expuestas.

Capítulo VI, Inversiones Reales. En Inversiones Reales, el incremento presupuestario es del 25% -287.000.000 en el ochenta y nueve, y 352.604.000, en el noventa-, incremento que afecta positivamente a los conceptos presupuestarios de estudios territoriales, elaboración y edición de cartografía, equipos informáticos y maquinaria, instalaciones y utillaje.

Los objetivos específicos y las actividades para su consecución son los que a continuación se mencionan.

Estudios y proyectos de urbanismo, artículo 60. En los Ejercicios pasados, los créditos habilitados en este artículo se invertían, en su mayor parte, en la contratación de asistencias técnicas para la elaboración de instrumentos de planeamiento municipal o parcial. En el próximo Ejercicio, este tipo de trabajos de carácter local se realizará preferentemente con cargo al Capítulo VII, Transferencias de Capital, como se expondrá más adelante. De ahí que este artículo experimente una minoración del 5'4%, respecto a los créditos iniciales del Presupuesto del ochenta y nueve, al haberse preferido cargar el incremento correspondiente en la Partida oportuna de dicho Capítulo VII. En su lugar, se van a

abordar trabajos de interés para todo el ámbito regional, de carácter fundamentalmente analítico, y que irán sentando las bases para la consecución de los objetivos que respecto a la ordenación del territorio se señalaron anteriormente. Así, en primer lugar, se prevé conseguir un sistema informático que proporcione un conocimiento inmediato y actualizado del estado de planeamiento de toda la Comunidad, así como de su contenido fundamental. A partir de ahí será posible realizar de forma adecuada el proceso de redacción o de revisión de planes para todos aquellos municipios que aún no los tuvieran, o que los tuvieran inadecuados.

En segundo lugar, para evitar la actual degradación del paisaje del medio rural, en lo que a zonas construidas se refiere, se van a cometer los trabajos necesarios para conocer las formas urbanas y los tipos edificatorios característicos de cada comarca, así como los elementos y ámbitos de interés urbanístico que existen en ellas. Del análisis de esta información se obtendrán, lógicamente, las recomendaciones sobre las formas concretas de actuar en el futuro. Asimismo, se propone la elaboración y desarrollo de una campaña de orientación, sensibilización y divulgación de todos esos valores urbanísticos, ya que es evidente que, sin la colaboración de propietarios y usuarios, así como de los ciudadanos en general, ninguno de los objetivos anteriores sería viable.

Segundo, Programa de Estudios Territoriales y Planeamiento Especial, artículo 61. Este artículo presupuestario experimenta un incremento del 42%; de 56.750.000 en el noventa, frente a 40.000.000 en el año ochenta y nueve. En él se plantean estudios de diagnóstico y proposición de planes especiales y ordenanzas. Los estudios son: diagnósticos sectoriales, por los que se pretende conocer y evaluar los efectos que sobre el territorio producen determinadas actuaciones; infraestructuras viarias, actividades mineras, regulación de recursos hídricos, que servirán de un estimable apoyo al proceso administrativo de evaluación del impacto ambiental.

Y b) Aplicación..., perdón, b) Aplicación de técnicas de teledetección al conocimiento territorial y ambiental, y, específicamente, a la ordenación de usos del suelo, diagnósticos de erosión y contaminación de aguas.

Y c) Inicio del Programa de Protección del Medio Físico, a través de planeamiento especial, cuyas áreas y características de aplicación se concretarán en breve, a partir del estudio general que sobre este Programa ha sido contratado por la Consejería. Se encuentran ya en ejecución otros estudios relativos a localización de áreas de suelo residencial e industrial, así como de proposición de una normativa específica para dichas modalidades urbanizadoras.

Tres: Plan Cartográfico Regional, artículo 62. El aumento porcentual en este artículo es del 16% -210.000.000 en este Proyecto de Ley y 180 en el del ochenta y nueve-; constituye el soporte presupuestario del Plan Cartográfico Regional, que será presentado para su aprobación al Consejo de Cartografía de Castilla y León. Dicho Plan debe definir los criterios técnicos, cartográficos e informáticos de la Cartografía Métrica de grandes escalas y aplicar estos criterios, tanto en la mejora de la Cartografía desde ese carácter existente, como la que se produzca a partir de ahora. La producción de cartografía a estas escalas, para planeamiento urbanístico o para otros fines -catastrales, infraestructuras, etcétera- se canalizará, fundamentalmente, mediante convenios, como acaba de hacerse con las Diputaciones de León, de Palencia, de Salamanca y de Valladolid, y se confía poder hacer en breve con las de Burgos y Zamora. Se pretende ampliar esta colaboración con otras instituciones públicas, por ejemplo, el Instituto Geográfico Nacional, y empresas públicas, como Telefónica u otras.

Complementariamente, se mejorará y actualizará la base de datos cartográficos a escalas medias, con el fin de, primero, disponer de bases cartográficas para edición de cartografía temática a escalas medias, 1:50 o 1:200.000; y segundo, poner en marcha este Programa de ediciones, usos del suelo, geotécnico, calidad y fragilidad ambiental, impactos ambientales, etcétera.

Cuatro: Centro de Información Territorial, artículos 63 y 66. El incremento presupuestario en esos artículos -el primero de ellos no contemplado en el ochenta y nueve- supone un 154% -56.854.000 en este Proyecto y 30.000.000 en el año ochenta y nueve-, valor suficientemente expresivo del impulso que se pretende dar a los equipos de información territorial, en sus sistemas operativos de Hardware y Software, alfanuméricos, cartográficos y de teledetección. Se actualizarán y mejorarán estas bases y sistemas operativos mediante adquisición de algunos equipos complementarios informáticos, que mejorarán en este modo su capacidad de proceso y memoria; compra de Software para actualizar y ampliar sus programas operativos; y adquisición de maquinaria de reproducción cartográfica, tanto para tener planos a partir de información digital como gráfica.

Sobre el Capítulo VII, en Transferencias de Capital a Corporaciones Locales, artículo 76, con cargo a los créditos habilitados en esta Partida, 85.000.000 de pesetas, se continuará con el Programa de elaboración de planeamiento municipal, que desde el año ochenta y nueve se ejecutaba únicamente a través de inversiones reales, al haber sido anulado el Capítulo correspondiente en favor del Fondo de Cooperación Local de la Consejería de Presidencia. Esto ha dado lugar a que los Ayuntamientos, a la hora de solicitar ayudas económicas con cargo a este Fondo, olvidaran normalmente el

tema urbanístico, en favor de otras obras de pavimentación, abastecimiento de agua, construcción de instalaciones deportivas, etcétera. De forma que en estos dos últimos años, salvo escasas excepciones, los Ayuntamientos no han recibido aportaciones de la Administración Autonómica para gastos de ordenación y gestión de su territorio. Por ello, se consideró absolutamente necesario contar con fondos para continuar con el Programa de apoyo económico a las Corporaciones en dicha materia, sin olvidar, como se expuso en la comparecencia, las conclusiones sacadas de la experiencia adquirida en los Programas de los Ejercicios ochenta y tres-ochenta y siete, en cuanto a las diferentes formas de gestión, colaboración con las Diputaciones Provinciales, o subvenciones directas a los Ayuntamientos, forma de adjudicación de las subvenciones, gestión y seguimiento de los trabajos, etcétera, etcétera.

En el Capítulo VIII, sobre activos financieros, adquisición de acciones dentro del sector público, artículo 85. Este artículo experimenta un incremento de 322.000.000 de pesetas, respecto a su equivalente de los Presupuestos del ochenta y nueve, que inicialmente no previeron créditos en el mismo.

En apoyo de lo expuesto en la comparecencia, sobre la política de creación de suelo industrial, que iba a continuar con la implantación, ejecución y desarrollo de polígonos, por las sociedades de gestión urbanística, que es necesario mantener y desarrollar las ya existentes, así como crear donde no existen.

Asimismo, para el desarrollo eficaz de la política de suelo residencial prevista con la promoción de todos los polígonos que la Junta posee y la puesta en mercado de suelo residencial a bajo costo, es necesario que las GESTURES asuman en papel fundamental de organismos gestores en la ejecución y urbanización de estos polígonos, consiguiendo el capital necesario para ello mediante endeudamientos avalados, que luego se satisfagan con la venta del suelo ya urbanizado.

Para todos estos fines se reservan créditos correspondientes a las siguientes actuaciones. Primero: suscripción de acciones para la ampliación de capital de GESTURCAL, suscrito íntegramente por la Comunidad de Castilla y León. Esta ampliación, realizada en el presente Ejercicio con la suscripción de acciones, por un importe de 400.000.000 de pesetas y un desembolso inicial de 200, deberá completarse en el próximo año con el desembolso restante de los 200, según acuerdo adoptado por la Junta General de dicha sociedad.

Segundo: suscripción de acciones para la constitución de la sociedad GESTUR-Valladolid. Parece imprescindible reservar 20.000.000, al menos, para atender a los desembolsos iniciales de la constitución de la sociedad de gestión urbanística en esta provincia.

Y tercero: desembolso del capital para atender a dividendos pasivos en las sociedades GESTUR de Salamanca, Segovia y Zamora. Corresponden a acciones suscritas en ejercicios anteriores y aún no desembolsadas de las GESTURES provinciales referidas. Es evidente que la buena gestión de estas sociedades necesita de las aportaciones económicas comprometidas en su día y aún no satisfechas.

Sobre el Programa 021, Señorías, sobre Protección Ambiental, en la comparecencia de este Consejero ante la Comisión de Obras Públicas, en sesión del treinta de Junio citado, dividió el Programa de Protección Ambiental en los siguientes objetivos: recuperación y mejora de espacios degradados, control y gestión de residuos sólidos urbanos, control y gestión de residuos industriales, control y mejora de la calidad del aire, y mejora de la calidad de las aguas. Por una sencilla razón de coherencia, de la redacción de los Presupuestos para el noventa, se han tenido en cuenta de una manera rigurosa los citados objetivos, que desarrollará a continuación.

Primero: recuperación y mejora de espacios degradados, que en el concepto presupuestario figura como Recuperación y Mejora de la Calidad Ambiental. Se consideran diversos tipos de actuaciones: mejoras medioambientales en espacios periurbanos; recuperación de las márgenes de ríos a su paso por núcleos urbanos; sellado y restauración de escombreras abandonadas; minoración del impacto causado por las obras públicas e infraestructuras; sellado y restauración de vertederos incontrolados y/o abandonados; creación y mejora de espacios de ocio. El Presupuesto total para el año noventa es de 389.238.000 pesetas, que supone un incremento del 113,3% con respecto al año precedente. Es necesario puntualizar que para la confección del Presupuesto, en este concepto presupuestario se han considerado los siguientes criterios: a) Iniciar dos obras anuales de gran importancia, por la repercusión de la situación actual y la que supondrá su ejecución, como ejemplo y referencia, considerando los aspectos de mejora de la calidad de vida, deterioro medioambiental y protección del Patrimonio Histórico-Artístico, recurso importante de esta Comunidad; para comenzar en el noventa, se han elegido actuaciones que ya contaban con proyectos y que, a juicio de los técnicos, las propuestas reúnen la calidad adecuada. En ambos casos, se trata de ir acondicionando las márgenes de los ríos de forma que, manteniendo su carácter natural, se resuelva el encuentro con la trama urbana de la ciudad y se creen espacios que permitan el paseo, la estancia y, en general, todas las actividades que potencialmente poseen las márgenes de los ríos, y que sirven de esparcimiento a la ciudad.

b) Para poder objetivar al máximo las diferentes actuaciones provincializadas, se acaba de entregar un estudio sobre vertederos incontrolados o agotados, y se

van a iniciar dos estudios sobre impactos debido a obras públicas y escombreras, que nos servirán como base de datos para poder, de la forma más objetiva posible, priorizar actuaciones en distintas áreas.

c) Los objetivos de esas actuaciones de recuperación y mejora de la calidad ambiental son de aplicación en tantas zonas y espacios de nuestra Comunidad que la escasez del Presupuesto hace necesario priorizar las actuaciones que se comentan con criterios de urgencia y ejemplaridad.

2. Control y gestión de residuos sólidos urbanos. Se han seleccionado las actuaciones para el noventa, de acuerdo con el Borrador del Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos, que se encuentra en su última fase de redacción y que, a su vez, se va a incluir en el futuro Plan Nacional, ya que se espera será cofinanciado al 50% con fondos FEDER. Dicho Plan prevé que las Inversiones Directas del Capítulo VI del Programa 021 serán en vertederos controlados de alta compactación, hornos incineradores y plantas de compostaje. Las inversiones previstas para el noventa son de 187.843.000 pesetas, con un aumento del 187%, con respecto al año anterior.

Dentro del Capítulo VII se han incluido 40.269.000 pesetas como subvenciones a Corporaciones Locales para Municipios de más de veinte mil habitantes en materia de residuos sólidos urbanos, para su recogida selectiva, para lo cual se ha previsto dicha ayuda mediante concurso de subvención, que se convocará mediante la oportuna Orden de la Consejería.

3. Control y gestión de residuos industriales. El sector ganadero tiene una importancia fundamental en la economía regional y es, a la vez, uno de los mayores focos contaminantes, debido a la concentración en determinadas zonas de explotaciones intensivas, que provocan un gravísimo deterioro en nuestras aguas y, a veces, en las propias explotaciones agrícolas. Se está construyendo, como conocen Sus Señorías, una planta piloto de tratamiento de purines en Almazán (Soria).

Por otra parte, de acuerdo con el Plan Nacional de Residuos Industriales, se pretende la instalación en nuestra Comunidad de tratamientos finales de residuos. En el Plan se prevé la financiación, con cargo a los Presupuestos de las Comunidades Autónomas, de los centros de transferencias, por lo que el tratamiento de los residuos industriales y ganaderos es contemplado en los Capítulos VI y VII; en el VI con un Presupuesto para el noventa de 300.662.000 pesetas, con un aumento del 97%, con relación al año anterior, y en el VII con un Presupuesto de 133.511.000 pesetas, concepto que no existe en el ochenta y nueve, pero sí existía en Ejercicios anteriores.

4. Control y mejora de la calidad del aire. La calidad del aire en nuestros industrializados y en aquellas zonas

de imprudencia de centrales térmicas convencionales o de otras industrias contaminantes no es la deseable, pero también es obvio que, para poder redactar y desarrollar planes de saneamiento a zonas, hay que conocer la situación actual, para lo que se han previsto dos líneas de actuaciones: a) La implantación de una red automática de control, que ya se ha comenzado en el ochenta y nueve con el Ayuntamiento de Valladolid; se seguirá el mismo ejemplo de colaboración entre Ayuntamientos afectados, Comunidad Autónoma y la Dirección General del Medio Ambiente del MOPU, y se piensa se pueda llegar a una buena cobertura en los próximos tres años. b) La potenciación del Laboratorio Regional de Medio Ambiente, mediante la adquisición de equipos de medida y control. El presupuesto para el noventa es de 200.078.000 pesetas, con un aumento del 400%, respecto al ochenta y nueve.

Por último, y en el Capítulo VII, en Transferencias a Familias e Instituciones Sin Fines de Lucro, aparecen 16.770.000 pesetas, cantidad que servirá para que, durante el noventa, no se abandonen las líneas de investigación comenzadas en diferentes Facultades, y que esperamos aumentar en próximos Ejercicios.

5. Saneamiento de aguas. El Presupuesto global de inversiones, en cuanto a saneamiento de aguas, de 1.800.000.000 de pesetas en el ochenta y nueve, pasa en el noventa a 3.006.000.000, lo que supone un incremento global cercano al 66%, del que la mayor parte corresponde a la aportación de fondos propios de la Comunidad, ya que la partida de 3.006.000.000 se desglosa en los siguientes apartados: del Fondo de Compensación Interterritorial, 965.000.000; del FEDER, 770.000.000; y fondos propios, 1.271.000.000, cifra que supone más del doble de la correspondiente del año ochenta y nueve.

Una de las características cualitativas de este Proyecto es su enfoque de previsión y racionalidad técnica. En efecto, de los 1.271.000.000 de fondos propios, 145.000.000 corresponden a Inmovilizado Inmaterial, fundamentalmente proyectos y anteproyectos que permitan asegurar una disponibilidad de documentos de contratación de las grandes inversiones que en este Programa se contemplan, dentro del Plan de Saneamiento Regional, durante los años venideros, y con vistas a la inminente política medioambiental de la Comunidad Económica Europea, y que se puso de manifiesto en la..... sectorial que celebró el Ministro nacional con todos los Consejeros de Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas.

Respecto al desglose de actuaciones que el Proyecto contiene, se pueden agrupar los siguientes conceptos: continuación y finalización de inversión en actuaciones ya iniciadas en los Presupuestos anteriores; iniciación de nuevas actuaciones en núcleos mayores de veinte mil habitantes; iniciación de actuaciones de inte-

rés en cabeceras de cauces y otros núcleos menores de veinte mil habitantes.

Respecto a las primeras actuaciones de continuación y de finalización, pueden citarse como fundamentales las siguientes: el emisario y la estación depuradora de Avila, con 435.000.000; el emisario y la estación depuradora de Soria, con 450.000.000; y el emisario y la estación depuradora de Guijuelo, con 100.000.000. Corresponden a anualidades del año noventa.

Plan Piloto de Estaciones de Tratamiento de Bajo Coste en La Robla, Villarcayo, Navalperal, Olvega, Cuéllar, Ciudad Rodrigo, Villamuriel, que, junto con los adicionales complementarios e incidencias de obra, totalizan una cifra de 507.000.000 de pesetas. Y otras actuaciones de menor cuantía, básicamente colectores y emisarios de Municipios menores de cinco mil habitantes, que suponen 80.000.000 de pesetas, y que con las cantidades anteriormente totalizan una cifra cercana a los 1.572.000.000 de pesetas.

Las actuaciones previstas para iniciar los planes de saneamiento de los núcleos mayores de veinte mil habitantes se refieren, fundamentalmente, a obras de colectores y emisarios generales de dichas ciudades, previéndose que la contratación de las depuradoras se produzca a lo largo de mil novecientos noventa y uno.

El desglose de dichas inversiones afectará, al menos, a ocho de estos núcleos, y alcanza la cifra de 835.000.000 de pesetas.

El conjunto de obras nuevas que afectan a las cabeceras de los cauces y núcleos menores de veinte mil habitantes contiene como principales referencias las siguientes: depuración de vertidos al embalse de Riaño, afectando al Esla; Barco de Avila y Alba de Tormes, afectando al Tormes; La Bañeza, afectando al Orbigo; Cervera de Pisuerga, afectando a este cauce y a la calidad de aguas de abastecimiento de Valladolid; Lago de Sanabria, depurando los vertidos a este enclave hidráulico excepcional; y actuaciones sobre cabecera del río..... La previsión conjunta de gasto para el próximo Ejercicio en este Concepto se acerca a los 453.000.000 de pesetas.

Las actuaciones contempladas constituyen la avanzada del Plan de Saneamiento Regional, que se remitirá a esta Cámara para la consideración y posible aprobación por estas Cortes. En ese sentido, el Proyecto de Presupuestos constituye un Presupuesto puente.

El Plan de Saneamiento informará en el futuro las inversiones desde tres ámbitos distintos: el de atender de forma equilibrada las necesidades de lucha contra las distintas fuentes de contaminación; el de sistematizar la aportación económica de la Comunidad a las distintas necesidades; y el de asegurar la viabilidad económica y técnica de la explotación de las instalaciones

construidas, mediante la puesta en marcha de un sistema de cánones.

Como avance de las líneas anteriores, puede mencionarse que el Plan contempla durante el cuatrienio noventa-noventa y tres la realización de tratamientos en los doce núcleos mayores de veinte mil habitantes y en cerca de cuarenta núcleos de menor entidad, con incidencia notable en la calidad de los cauces. Su Presupuesto global se acerca a los 26.500.000.000 de pesetas, que se prevé afrontar de forma creciente: 3.500.000.000 en el noventa, 6.000.000.000 en el noventa y uno, 8.000.000.000 en el noventa y dos y 9.000.000.000 en el noventa y tres.

La aportación de la Junta, dentro de las distintas hipótesis que se manejan, oscilan entre los 3.000.000.000 y 4.000.000.000 de pesetas anuales, correspondiendo el resto a la aportación de otras Administraciones, en especial el Programa Operativo de la Comunidad Económica de Actuación del Medio Ambiente, cuyo montante se estima en un porcentaje cercano al 20%, mientras que la participación municipal, mediante el rendimiento de cánones u otras fórmulas, se estima en el 35%.

Dicho rendimiento del canon se utilizaría, dado su cobro en etapas más largas que las de las inversiones, en asegurar la evolución de capitales correspondientes a la participación de otros actores financieros y de la iniciativa privada en el proceso de construcción y explotación.

Programa 035, Ordenación y Mejora del Medio Natural. El Programa 035 para mil novecientos noventa, en sus líneas de actuación esenciales, sigue la dirección trazada en el mismo Programa en el ochenta y nueve, integrando, además, algunos aspectos íntimamente relacionados con la Ordenación y Mejora del Medio Natural, que hasta ahora estaban incluidos en otros Programas. Es el caso del combate aéreo—no se asusten Sus Señorías— de las plagas forestales, o el desarrollo de la infraestructura viaria de los montes, o los ensayos y experiencias forestales.

Entre los objetivos fundamentales del Programa, destacan: la defensa de los ecosistemas, la reforestación de la superficie rasa, impulsar la actividad de declaración de uso público sobre la red de espacios dignos de protección; elaboración de planes de recuperación, defensa y gestión de montes públicos; etcétera, etcétera; todas aquellos objetivos que conocen Sus Señorías por nuestra anterior exposición ante ustedes.

Para el desarrollo del Programa se prevé un incremento de un 13%, sobre el Presupuesto correspondiente para el ochenta y nueve: 9.219.038.183, con aumentos del 7,3% en Gastos de Personal, el 20% en Inversiones de Capital, 80% en Activos Financieros, y con disminución del 23% en Transferencias de Capital.

Con relación al Concepto 600, Consolidación de la Propiedad Pública y sobre Adquisición de Terrenos, la partida sin provincializar, destinada a la adquisición de terrenos, es de 168.000.000, similar a la de mil novecientos ochenta y nueve, que era 170.000.000. Continúan, Señorías, las conversaciones previas para comprar la Finca de Gredos, las dos mil setecientas hectáreas, por un precio inicial de 200.000.000; ahora, en solitario por parte de la Junta, tras haber desistido el ICONA en su propósito inicial de participar en la compra. Aún, a estas fechas, no descarto la posibilidad de poder hacer esta operación, de poderla cerrar en el curso de este año, y, si no, tendríamos que desistir, para entrar en análisis de otras operaciones.

En cuanto a la defensa de la propiedad, las cantidades dedicadas a defensa de la propiedad, fundamentalmente a deslindes y amojonamientos, que se corresponden con las partidas provincializadas, se mantienen iguales a las del ochenta y nueve y a las de años anteriores, porque vienen respondiendo con suficiente amplitud a las posibilidades de gestión de los Servicios Provinciales.

Sobre el Concepto 617, Restauración de la Cubierta Vegetal, este Concepto, como saben Sus Señorías, se financia con el FCI, y viene a refundir en uno sólo las actuaciones comprendidas el pasado Ejercicio en las cuatro aplicaciones siguientes: lucha contra la erosión, repoblación forestal, repoblaciones forestales montes de convenio y repoblaciones, que, al contemplar el mismo tipo de acciones, se aconseja su inclusión en un sólo epígrafe, en aras de una mejor comprensión y claridad presupuestaria.

La restauración de la cubierta vegetal se considera uno de los cometidos básicos de la Dirección General del Medio Natural, y, más concretamente, dentro de ésta, la repoblación forestal. Con la dotación asignada, se pretende adaptar el ritmo de inversiones a las posibilidades reales de actuación, que tradicionalmente han venido condicionadas por la disponibilidad de terrenos y, últimamente, por la normativa legal en materia medio-ambiental, que, si bien no restringe las actuaciones, sí condiciona gran parte de ellas. Sin renunciar al logro de objetivos, que cuantitativamente se cifraron en diez mil hectáreas de repoblación, se considera prioritario el mejorar la calidad de estas repoblaciones, y muy especialmente en relación con el medio ambiente, empleando técnicas poco agresivas y respetando la diversidad genética.

Así mismo, se pretende impulsar las acciones contempladas en el Decreto 15 del ochenta y ocho, sobre mejora del entorno ecológico, con una incidencia triple sobre paisaje, flora y fauna.

Sobre el concepto 627, Producción de plantas y semillas y zonas verdes, este concepto, que es comple-

mentario del anterior y hasta cierto punto garantiza su realización, al suministrar las plantas y semillas necesarias para llevar a efecto las repoblaciones, incluye aquí la recogida, en monte, las semillas forestales, actuación que viene mereciendo últimamente una atención especial, no sólo por la mejora genética que esta selección representa, sino por el cumplimiento de la normativa que la Comunidad Económica Europea ha establecido en este campo.

La cantidad que figura en el Presupuesto sin provincializar corresponde, además, a la adquisición de plantas y semillas no producidas por la Junta, cuya adquisición, por un elemental criterio de ahorro en la gestión, se realiza desde los servicios generales.

Está prevista, además, la instalación de un vivero forestal especializado en la producción masiva de especies frondosas autóctonas, destinado a producir plantas que reúnan unas características apropiadas para llevar a efecto con éxito las repoblaciones de esas especies. Se pretende, por consiguiente, disponer del material necesario para llevar a efecto las repoblaciones forestales que rompan, no sólo la monoespecificidad, sino que se consiga con ellas la mayor variedad posible que la ecología de la zona permita, sin renunciar a la puesta en valor de unos recursos que en gran medida permanecen ociosos.

Sobre el concepto 637, Espacios naturales, responde este Capítulo presupuestario a atender las necesidades económicas que se derivan del cumplimiento del objetivo establecido por la Consejería, sobre una red de espacios naturales protegidos.

Este objetivo se justifica en la necesidad de proteger determinadas áreas del territorio, por sus especiales valores naturales, y que implica una gestión más intensa en la aplicación de los principios generales de conservación que informan la actuación de las Administraciones en el medio natural, de tal forma que se garantice la conservación de una muestra representativa de la diversidad natural de la región.

Dada la especificidad de las actuaciones en los espacios naturales y la mayor importancia que se estima debe tener esta actividad dentro de la actuación general de la Consejería, este Capítulo, por una parte, se ha individualizado y desglosado en la aplicación presupuestaria que compartía en el Presupuesto del ochenta y nueve con las funciones de educación ambiental y núcleos recreativos, y, por otra parte, se ha incrementado de los 128.000.000 de pesetas del ochenta y nueve a 325.000.000 en el Presupuesto del noventa.

El Presupuesto se ha distribuido provincialmente de acuerdo a los espacios declarados y a las expectativas de declaración en cada una de las provincias, reservándose una partida centralizada para la planificación de

actividades que afectan al conjunto de la región, y cuya formulación formalizada podemos facilitar a Sus Señorías en cualquier momento.

En el concepto 647, Actuación en zonas de influencia de reservas nacionales de caza, este concepto engloba el presupuesto de cada provincia en las que se hayan situadas las reservas nacionales de caza, y la inversión programada es de 181.000.000 de pesetas.

De acuerdo con el Decreto 142/86, la Junta financia actuaciones dentro de las zonas de influencia socioeconómicas de cada reserva, mejorando la infraestructura rural y urbana de cada núcleo de población —como conocen Sus Señorías—, mediante la ejecución de proyectos aprobados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Con la ejecución de estas obras, se compensa a los propietarios de terrenos y de otros derechos, de la no percepción de ingresos que se generarían por la enajenación del derecho cinegético a terceros y a los terrenos englobados dentro de la reserva.

Sobre el concepto 657, Centros de ensayo y experiencias forestales, a través de esta aplicación presupuestaria se financia el Centro de Ensayos y Experiencias de Valonsadero en Soria, tanto en lo que se refiere al programa de ensayos y experiencias, como a completar la instalación del centro. El importe de esta aplicación asciende a 25.000.000 de pesetas.

Sobre el concepto 667, Defensa de ecosistemas forestales, en lo que se refiere a incendios forestales, el Capítulo destinado a prevención y extinción de incendios forestales ha subido de los 960.000.000 de pesetas con que inicialmente fue dotado para el ochenta y nueve, que luego que incorporaron 50.000.000, y que ahora de verdad se ve reforzado con 150.000.000 para alargar la campaña de prevención, hasta la cantidad, digo, desde 960.000.000 del ochenta y nueve, a 1.209.000.000, que serán financiados en una cuantía de 189.000.000 por el FEOGA, y el resto con cargo a los Presupuestos de la Junta. La dotación inicial para el ochenta y nueve de 960.000.000 permitía atender casi exclusivamente los gastos originados con los medios de detección y extinción, puestos el de vigilancia, cuadrilla, retén, helicópteros, vehículos, emisoras, etcétera, manteniendo el nivel de actividad desplegado en los últimos años. El incremento previsto para el noventa permitirá, por una parte, abordar el aumento salarial previsto para el año próximo y, por otra, promover acciones del área de prevención, tratamientos selvícolas preventivos, creación y conservación de cortafuegos, campañas de concienciación, etcétera. La partida centralizada por un importe de 255.000.000 de pesetas se aplicará a la contratación de helicópteros, adquisición de vehículos y emisoras, a su conservación y, en general, a garantizar la disponibilidad de aquellos medios materiales para los que sea aconsejable concentrar la oferta, por sus características

o por razones de tipo técnico o económico. También se destinará a realizar algunas acciones preventivas antes mencionadas.

Los restantes 954.000.000 de pesetas se han distribuido provincialmente, atendiendo, en primer lugar, a la exigencia de mantener los equipos de detección y extinción que han venido actuando durante los últimos años en la campaña de incendios forestales. En segundo lugar, al interés de fomentar las acciones preventivas. Y, en tercer lugar, a la conveniencia de acomodar las dotaciones provinciales a las necesidades respectivas, en función de las variaciones de las situaciones de peligro que se vienen poniendo de manifiesto en el transcurso de los años.

La campaña de incendios forestales tiene una duración variable, en función de las circunstancias climatológicas, que son las que determinan, fundamentalmente, el nivel de riesgo de incendio; y en función de éste, y conforme a la experiencia adquirida en el combate de los incendios forestales, se fija el comienzo y el final, e incluso la posible interrupción y la graduación de la campaña, en lo que se refiere a la movilización de medios específicos de detección y extinción.

Es indudable que fuera de la época de campaña se producen incendios en nuestros montes, aunque en número considerablemente inferior. Para combatir esos incendios se utilizan, con prioridad sobre cualquier otro trabajo que estén desarrollando, los medios normales, materiales y humanos, de que dispone la Administración en tareas forestales diversas, y a tal fin se incluye en los contratos laborales la obligación de colaborar en la extinción de incendios forestales.

B) Mantenimiento de Equilibrios Biológicos. La cantidad 241.000.000 de pesetas destinados a este fin se corresponde con la suma de la aplicación presupuestaria del ochenta y nueve para combate de pequeños focos, corta de bolsones, feromonas etcétera, y la partida destinada en este año por la Consejería de Agricultura, tratamientos aéreos extensivos de plagas forestales. De dicha cantidad ha quedado centralizada la mayor parte, 191.000.000, a falta del conocimiento previo de la localización de las principales áreas afectadas.

Sobre el concepto 677, Ordenación y mejora forestal. Este concepto engloba, en los Presupuestos de mil novecientos noventa, los conceptos 647, 657, 687, del año ochenta y nueve, con un presupuesto total de 702.000.000 de pesetas. Experimenta un incremento de 330.000.000 en relación con el ochenta y nueve. 296.000.000 de pesetas de este presupuesto se financian por el FEOGA.

Se ha provincializado el presupuesto en orden a la superficie forestal de cada provincia, con una mayor incidencia en las de Burgos y Soria, para continuar la or-

denación de las comarcas de Sierra de la Demanda y Montes de Oca en Burgos, con una superficie de cuarenta mil hectáreas de masas arboladas y tierras altas en Soria, con veintiocho mil hectáreas. La partida asignada a los Servicios Centrales, de 118.000.000 de pesetas, permitirá acudir en el momento adecuado con los recursos necesarios para aprovechar aquellas masas arboladas que hayan sido deterioradas a consecuencia de incendios o plagas forestales, y que es urgente su aprovechamiento.

Sobre el concepto 687, Ordenación de la fauna silvestre, se dota este concepto presupuestario con 434.000.000 de pesetas, de los cuales 370.000.000 se financian por los fondos propios de la Junta y 64.000.000 a través del FEOGA, pretendiendo ordenar y mejorar la fauna de todo el territorio de la Comunidad. Este presupuesto supone un aumento del 54% sobre el ejercicio pasado.

Por lo que se refiere a la vigilancia de las reservas nacionales de caza, mientras no se completen sus plantillas, se asignan 70.000.000 de pesetas destinados a quince brigadas móviles, compuestas de tres personas cada una, potenciando de esta manera la vigilancia existente en la lucha contra el creciente furtivismo que amenaza la fauna existente en aquéllas.

Así mismo, está prevista la inversión de 39.000.000 de pesetas, dirigida a la zonificación cinegética de Castilla y León, estableciendo sobre la misma una red permanente de observación de las poblaciones silvestres. El inventario anual de las especies permitirá cuantificar sus existencias y la posibilidad cinegética de los terrenos, pudiendo contar con datos fundamentales para la aprobación de planes cinegéticos y, en definitiva, para un correcto aprovechamiento de la caza. De acuerdo con sus necesidades cinegético-piscícolas, se asigna en presupuesto 325.000.000 de pesetas.

Sobre el concepto... tengo también a disposición de Sus Señorías todas las acciones en caza y pesca, como funcionamiento de equipos y ejecución de obras en diez reservas nacionales, arrendamiento de terrenos, señalización y funcionamiento de las seis zonas de caza controlada, funcionamiento de las tres granjas cinegéticas, funcionamiento de las seis piscifactorías, funcionamiento de los ciento cuarenta y siete cotos de pesca y estudio del modelo futuro del río Esla, en su relación con los aprovechamientos, que también pongo, como es lógico, a disposición de Sus Señorías.

Sobre el concepto 697, FEOGA, Defensa y ordenación del medio natural, corresponde a la parte que financia el FEOGA, de los tres conceptos anteriores, en los proyectos 667, Vigilancia y lucha contra incendios, con 379.000.000; 677, Ordenación de montes y mejora forestal, con 296.000.000; y 687, con la Ordenación de

la fauna silvestre, por un importe total de 128.000.000 de pesetas.

El 50% de los tres conceptos anteriores para los programas indicados asciende a 401.000.000 de pesetas. Sobre el concepto 761, 771 y 772, Fomento, Producción forestal y Mejora del Hábitat, y Fomento de la producción en montes, contemplan fundamentalmente la subvención de mejoras realizadas por los propietarios de montes en régimen privado, sean Ayuntamientos o particulares, separando de ese segundo caso la financiación que realiza la Dirección General de la Producción Agraria del M.A.P.A.

El incremento con respecto al ejercicio anterior se concreta con 125.000.000 de pesetas en el concepto 771, incremento que se estima necesario para atender o fomentar la mejora y, en algunos casos, la existencia de los montes en régimen privado, cuya superficie viene a ser similar al resto de la superficie forestal de la Comunidad, con una producción de beneficios secundarios y sociales equivalentes, que justifican sobradamente esta atención a dicho sector.

Así mismo se prevé que con parte de estos fondos se atienda la mejora del hábitat, tanto en flora como en fauna, cuya distribución se regulará mediante la oportuna normativa.

Sobre el concepto 883, Anticipo de jornadas técnicas, se destina esta partida presupuestaria a atender obligaciones contraídas por la Junta para sufragar los gastos de las jornadas teóricas de la Seguridad Social, en aquellos montes en consorcio y convenio suscrito con entidades y particulares, en cuyas bases se contempla esta obligatoriedad para la Junta. Financiación de la que se resarcirá en el momento de llevar a cabo los aprovechamientos correspondientes.

Y en este programa, como fin, el concepto 834, Anticipo en gastos de extinción, este concepto financia los gastos inmediatos derivados de la extinción de los incendios forestales y que, no estando incluidos en el Capítulo, en el concepto 667, son reintegrados con posterioridad por el fondo de compensación de incendios forestales.

Sobre el programa 065, Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, me van a permitir Sus Señorías una relación muy sucinta, para no aburrirles en demasía. Se configura, como su título indica -digo este programa 065-, como un programa horizontal, que incluye además el departamento de análisis ambiental de Burgos, con una dotación total de 305.000.000 de pesetas. Se desagrega en los siguientes conceptos. En el 609, Proyectos y estudios, se destinarán 20.000.000 a la realización de proyectos globales, y, sobre todo, a los estudios precisos para la evaluación de impacto ambiental. En el 616, Equipamiento infor-

mático, la Consejería inicia su andadura, sin prácticamente equipos informáticos, en su doble vertiente de máquinas y programas, siendo absolutamente necesario dotarla en el tiempo más breve posible de aquellos elementos imprescindibles para una correcta gestión económica de personal, etcétera; a tal fin, se destinarán 70.000.000 de pesetas, con la siguiente distribución prevista: ordenador de tipo medio, con capacidad de un megabyte, de 27.000.000 de pesetas; dos equipos de seiscientos megabytes para Direcciones Generales, de 25.000.000; y un equipo para cada Servicio Territorial, fijado en 18.000.000 de pesetas.

En el 629, Proyectos de investigación, se destinan 8.000.000 de pesetas para el departamento de Burgos, donde se continuará con los siguientes proyectos: utilización de residuos orgánicos como fertilizantes, tratamiento integral de residuos ganaderos, aspectos ecológicos en la regeneración de los hayedos y utilización de lodos, aguas residuales, por aplicación al terreno, y un estudio de aguas residuales en las comunidades rurales.

En el 66, Servicios Generales, 298.000.000 se destinarán entre otros a la adquisición de maquinaria, vehículos, mobiliario y enseres, destacando las dos últimas partidas. Entre la maquinaria a comprar figura para el Departamento un analizador automático de nitrógeno, un muestreador automático de agua y un aparato de ventilación-humidificación.

En cuanto a vehículos, se estima en sesenta y dos las unidades a adquirir, al objeto de ir renovando el parque y poder cumplir con los compromisos de dotar a los agentes forestales de medios suficientes y adecuados. Es auténticamente, Señorías, y convendrán conmigo, una auténtica tragedia ver los vehículos que utilizan nuestros agentes forestales.

En mobiliario, se prevé la dotación de la Secretaría General de muebles, archivadores, máquinas de escribir, fotocopiadoras, etcétera, cuya cantidad se centra en este Concepto en provincias concretas: en Burgos, en Segovia, la escuela de Coca y en el centro de experiencia de Valonsadero.

Y en cuanto a las becas, una dotación de cuatro becas para los centros de investigación, en el Concepto 781.

Y, por fin, Señorías, y perdónenme, porque esta Consejería o es que la hemos hecho muy extensa o es que es muy extensa, el Presupuesto del Programa 066, Educación Ambiental, en la comparecencia que yo tuve el honor de tener con las dos Comisiones hacíamos con el objetivo "I", de importante, con el objetivo absolutamente imprescindible que era el Programa de Educación Ambiental.

Una de las preocupaciones más relevantes del momento actual es la calidad del medio ambiente; consti-

tuye un objetivo de ámbito internacional. Yo no les quería dar literatura en este tema. Sí únicamente decirles que hemos de llegar en la Comunidad donde vivimos a la situación de esos territorios con una nueva conciencia ecológica, que hemos pasado de una preocupación por la calidad de vida, o que debemos pasar, a una cuestión de supervivencia, y que entiendo que eso pasa todo por una labor de clave de futuro que hay que hacerlo a través de un gran Programa de Educación Ambiental. Por eso me van a permitir Sus Señorías, que saben de esto mucho más que yo, que me vaya a los capítulos que les pueden ser de algún interés.

En el Capítulo IV, en Transferencias Corrientes, de acuerdo con los créditos presupuestarios asignados para el noventa se realizarán las siguientes actuaciones por conceptos presupuestarios.

En el Concepto 481, Promoción a la Educación Ambiental, un importe de 50.000.000 de pesetas, correspondiente al Capítulo de Transferencias de Gastos Corrientes y con el fin de financiar, en parte, actuaciones realizadas por terceros, efectuadas dentro de la línea de los programas de educación ambiental de la Consejería consistentes en asistencia, actividades de educación ambiental, elaboración de programas y concesión de premios, que se estiman, aproximadamente, en ciento veinticinco beneficiarios por 400.000 pesetas, que se puede considerar, como la subvención media, 50.000.000 de pesetas.

En el Capítulo VI, Inversiones Reales, el Concepto 617, 607, perdón, Información y Divulgación, dotado con 70.000.000 de pesetas. Con este Capítulo se pretende la dotación y utilización de material informativo y divulgativo para la educación ambiental: adquisición de ordenadores, adquisición de material bibliográfico, adquisición de material audiovisual, elaboración de publicaciones y guías, boletín de medio ambiente, exposiciones en el Centro de Interpretación de Naturaleza de Valladolid, asistencia a exposiciones, etcétera, etcétera.

Concepto 617, Infraestructura de Educación Ambiental, con un importe de 100.000.000 de pesetas. La finalidad de este Capítulo es la creación y mantenimiento de infraestructuras para el desarrollo de actividades de educación medio ambiental. Y consta de los siguientes apartados:

Primero, el Centro Regional de Educación Ambiental, que este proyecto será ejecutado por fases, dotándolo para el noventa con 50.000.000 de pesetas, que atenderán los siguientes gastos: concurso de ideas para el proyecto, redacción del proyecto y parte de la ejecución correspondiente al ejercicio del noventa.

Y dos, aulas en la naturaleza en Soria y Valladolid, con un coste de 25.000.000 de pesetas por aula, que se

construirán dos aulas intensivas de la naturaleza en las provincias de Soria y Valladolid, que ahora carecen, y que esa dotación, repito, se ha fijado en 50.000.000 de pesetas.

En el Concepto 627, Formación Medio-ambiental, dotado con 69.000.000 de pesetas, 69.230.000. En este Capítulo se atenderá la realización de cursos para la adquisición de conocimientos y metodología sobre el entorno medio-ambiental, mejora, recopilación y utilización racional de los recursos del medio. Durante el noventa se realizarán los siguientes cursos: curso sobre valoración de impacto ambiental, curso sobre legislación medio-ambiental dirigido a técnicos y secretarios de Ayuntamientos, curso sobre tratamiento y gestión de residuos sólidos urbanos dirigido a técnicos, curso sobre tratamiento y gestión de aguas residuales para técnicos, curso sobre tratamiento y gestión de residuos industriales para técnicos, curso de iniciación de monitores de educación ambiental, curso de especialización de monitores de educación ambiental, curso sobre medio ambiente y educación ambiental, dirigido a profesores de EGB y Enseñanzas Medias, curso sobre manejo y recuperación de fauna silvestre, caza y pesca, dirigido a técnicos, y curso de gestión medio-ambiental para agentes forestales.

En el Concepto 637, Formación Medio-ambiental, cofinanciada con el Fondo Social Europeo, por un importe de 30.770.000 pesetas. Con cargo a este Concepto se desarrollarán cinco cursos de formación de técnicos dirigidos a parados y para tratar de posibilitar la formación de personas en el campo del medio ambiente, con el fin de lograr su incorporación al mercado de trabajo. La dotación, repito, es de 30.770.000 pesetas.

Concepto 649, Estudios, Proyectos y Planes, con un importe de 110.000.000 de pesetas. Se contemplan para el ejercicio del noventa las siguientes actuaciones: tres programas de utilización de las aulas intensivas de la naturaleza de Burgos, Soria y Valladolid; programa del Centro Regional de Educación Ambiental; programa de apoyo de educación ambiental en áreas recreativas; programa de apoyo a la labor periodística en la difusión de temas medio-ambientales y reconocimiento de los profesionales que se distinguen por su defensa del medio ambiente; programas de intercambio educativo con otras Administraciones Públicas; Campañas educativas y de concienciación ciudadana; Campañas dirigidas al público en general, y actuaciones en colaboración con entidades locales para llegar a esa llamada de atención a los dos mil municipios de la Comunidad para, de alguna manera, mostrar el reconocimiento de la Consejería por la preocupación que un ciudadano de ese municipio ha tenido en el comportamiento de su vida como defensa de la naturaleza o protección del medio. Y, por fin, unos programas específicos de reconocimiento de las labores de entidades locales en la mejora y defensa del medio ambiente.

En cuanto al funcionamiento de centros de interpretación de la naturaleza, la dotación es de 25.000.000 de pesetas, y en el funcionamiento de aulas de educación ambiental con otros 25.000.000 de pesetas.

Y en el Capítulo VII, Transferencias de Capital, el Concepto 781, Promoción a la Educación Ambiental, correspondiente al Capítulo de Transferencias de Capital, y con el fin de financiar en parte las actuaciones realizadas por terceros, efectuadas dentro de la línea de los programas de educación ambiental de la Consejería, consistentes en asistencia a actividades de educación ambiental, elaboración de programas y concesión de premios, se estiman en unos gastos de 50.000.000 de pesetas.

Señorías, son tantas las necesidades de la Región en esta materia que seguramente necesitaríamos un Presupuesto más generoso para poder colocarnos, en un plazo aceptable, en el lugar que yo creo que a todos los castellanos, o que todos los castellanos y leoneses merecemos. Reconoce este Consejero -no puede por menos- el esfuerzo que ha hecho la Junta para dotar a este Presupuesto de esas cantidades, aunque todos estamos de acuerdo que es insuficiente, y espera que la ejecución de este Presupuesto del noventa sea un principio que dinamice una serie de presupuestos ascendentes que den respuesta a esas carencias que en materia de medio ambiente padece nuestra Comunidad y que permita acercarnos a la situación de esos territorios que yo digo, donde es moneda corriente la nueva conciencia ecológica.

Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante treinta minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos, reanudándose a las diecinueve horas cinco minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Se reanuda la sesión. Para el turno de intervención de los Portavoces de los distintos Grupos, tiene la palabra el representante del Grupo Mixto, don Pascual Sánchez.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer al señor Consejero su exposición. Yo es la primera vez que asisto a una exposición del señor Consejero y por eso en este momento voy a manifestar que, en principio, a mí me pareció muy bien que se creara en la Junta una Consejería que hablara del medio ambiente. Así como en su día no estuve de acuerdo con la fusión de otras Consejerías, que en principio parecía que llevaba consigo el no dar de-

masiada importancia a determinada áreas muy importantes, en ésta tengo que reconocer que fue satisfactorio, ésta. Porque el medio ambiente, como muy bien ha dicho el señor Consejero, es una cuestión de supervivencia.

Y una vez hechas estas consideraciones de tipo general, quiero entrar en algunos aspectos de alguno de los programas.

Y quiero empezar por el programa 066, el último expuesto por el señor Consejero, porque habla de la educación ambiental. Porque yo creo que ya es hora que este país, y en concreto esta Comunidad, empecemos a tomar conciencia de lo que significa la protección del medio ambiente. Este país siempre ha ido retrasado en la toma de conciencia de los hechos importantes. Yo me acuerdo que en los años setenta era cuando este país tomaba conciencia de que había que hacer deporte; antes hacer deporte era poco más o menos que una cosa de locos, y en el año setenta ya empezamos a tomar conciencia. Y ahora ya parece que vamos a tomar conciencia en los temas del medio ambiente.

Se dedican 521.706.000.000. En principio, bueno, pues, es una cifra, podría ser más. Yo lo único que puedo decir que voy a intentar hacer un seguimiento de cómo se utilizan estos 521.706.000.000. Y sobre este Programa quisiera hacer una pregunta concreta; aunque a lo mejor ya la expuso el señor Consejero, no la capté: el presupuesto... cuánto se dedica a la creación del Centro Regional del Medio Ambiente, cuál es el presupuesto dedicado a la creación de este Centro.

Y paso al Programa 021, que, como muy bien ha dicho el señor Consejero, experimenta una importante subida, y, según él ha dicho, es una avanzadilla, un presupuesto puente del plan de saneamiento, que a mí me parece que se debe de agilizar lo máximo posible este plan de saneamiento, pues, como es obvio, la situación de nuestros ríos es lamentable, es lamentable. Y aquí quiero hacerle dos preguntas concretas, en este Programa. Una es las actuaciones en río Tormes, si está previsto una partida presupuestaria y cuánto es esta cantidad. Y otra, creo que entendí que había dos actuaciones concretas en la margen de los ríos. Me parece que le entendí que me dijo esto. ¿Cuáles ríos son estos en los cuales se van a hacer estas actuaciones concretas?

Por lo que respecta al Programa 035, Mejora del Medio Natural, en lo que respecta a la repoblación forestal, que, como bien ha dicho también el señor Consejero, es un objetivo básico, lo cual yo creo que también es un objetivo básico. Y yo he leído aquí en la memoria que se va a dedicar una especial atención a la protección de especies con peligro de extinción, tanto vegetales como animales. Y quiero recordar que hubo una iniciativa de estas Cortes en la anterior Legislatura sobre el alcornoque. Yo no sé si el señor Consejero la

conoce. Yo al Consejero de Agricultura, cuando este tema era competencia del Consejero de Agricultura, le hice varias preguntas sobre las actuaciones en este tema. El alcornoque es un árbol en peligro de extinción, un árbol que es una pena que esté en peligro de extinción y que no se le dediquen grandes esfuerzos a la recuperación y a la repoblación con este árbol, porque ya se expuso en su día, cuando se defendió aquella Proposición No de Ley, las ventajas que este árbol conlleva. Y yo espero que este señor Consejero dedique una partida de esos presupuestos al alcornoque.

Por lo que respecta a los incendios, se incrementa. A mí me parece importante. Yo creo que aquí lo fundamental son las acciones preventivas; en esto estoy de acuerdo. Parece ser que el aumento en el presupuesto de incendios viene como consecuencia del aumento en las actuaciones preventivas. Quizá aquí estamos pagando un poco las consecuencias de las repoblaciones de muchos años. Quizá se haya repoblado con especies que no son las más indicadas y que cuando llegan los incendios se arrasan. Y aquí vuelvo otra vez sobre el alcornoque, porque una de las ventajas del alcornoque, precisamente, es la resistencia a los incendios. Se recoge y es una....

Y ya simplemente para acabar, por lo que respecta a la fauna y en concreto a la caza, también hubo una iniciativa de estas Cortes, que por cierto fue rechazada por los demás Grupos, yo entonces estaba en el Grupo Socialista y defendí esto, para que se pusiera... para que se aplicara el Tratado internacional firmado por España de prohibición de las armas de caza con más de tres tiros. Me parece que ya hemos entrado en este... es decir, que ya nos acoge este Tratado, es decir, había una moratoria de dos años, pero esa moratoria se ha cumplido. Yo lo que preguntaría es si se ha hecho alguna campaña para evitar que se cace con armas de más tres tiros, si está previsto hacer alguna campaña y qué medios se van a dedicar a esta campaña.

Nada más. Y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Sánchez Iñigo. Por el CDS, tiene la palabra don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias señor Consejero por su pormenorizada exposición en lo relativo a los Presupuestos de su Consejería para el año mil novecientos ochenta y nueve, y que son, diría este Portavoz, la mejor prueba de uno de los logros que obtuvo el pacto de Gobierno entre el Partido Popular y el Centro Democrático y Social: la creación específica de una Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que, de alguna manera, nos equipara a lo que se está haciendo en el mundo occidental desarrollado, y que permite, como consideraciones generales, unas soluciones

unitarias en temas relativos a políticas tan importantes como la ordenación del territorio, nada menos que el urbanismo, el medio ambiente, la depuración de residuales, los montes, la caza y la pesca, en definitiva y en suma la conservación de la naturaleza y que, de alguna manera, pone coto al desarrollismo por el desarrollismo, y le hace compatible el desarrollo con algo tan importante como es la ordenación de nuestro territorio, en suma, la conservación de la naturaleza. Yo creo que esto ya daría por bueno el sacrificio que a los Grupos Políticos y a los Partidos Políticos le supone siempre el llegar a pactos para conseguir objetivos. Sólo este objetivo ya supondría un logro importante, a juicio del CDS —por eso hizo, naturalmente, el pacto— y a juicio, naturalmente, de este Portavoz.

Pero después, si analizamos en concreto la... con carácter general las cifras de su presupuesto, vemos como alcanza un montante de aproximadamente de 16.600.000.000 de pesetas, con un peso específico del 11% de su Consejería en relación con los presupuestos de la Comunidad, tema importante.

Y que hay que agradecer al señor Consejero, y yo estoy seguro que, además, el señor González se lo agradecerá, porque en otras comparecencias ha señalado el esfuerzo que tenemos que hacer los Procuradores cuando hay reforma en las estructuras, de conseguir los presupuestos equivalentes, el señalarlos qué programas se han incorporado al cien por cien, y qué programas se han incorporado en parte, lo que nos ha permitido hacer una evaluación del Presupuestos en términos de equivalencia y, por lo tanto, asumir más o menos el que ha aumentado 4.200.000.000 de pesetas en relación con el año pasado, es decir, un 34%. Y quizá aquí yo podría hacerle, señor Consejero, una crítica, porque, de alguna manera, la creación de un nuevo elemento administrativo supone aumento de gasto. Y, bueno, pues se podría argumentar, como creo que se argumentó en la sesión de investidura del Presidente, que era una forma de llenar de contenido el pacto, y no precisamente de contenido la Consejería. Yo creo que no por estas razones presupuestarias, en primer lugar; y, en segundo lugar, porque la estructura del Presupuesto, a juicio del CDS, vendría dada, además, de no haberse creado la Consejería, por razones de factores externos. Por un lado, pues, por ejemplo, la mala calidad de las aguas, había que actuar y, por lo tanto, había que gastar dinero; por otro lado, las pretensiones sindicales de creación de nuevos puestos de guardería forestal, de equiparación y homogeneización de salarios, es decir, hubieran hecho necesario un gasto que solamente como suplemento ha tenido —y ya me paso al Capítulo I— la incorporación de cuatro altos cargos, porque el resto ya digo que viene condicionado por factores externos, como a la actuación en esos sectores tan importantes, por una parte, y las pretensiones sindicales por otra.

Y en cuanto a su estructura —y eso también estoy seguro que lo señalará el señor González como algo positivo—, es que las operaciones de capital representan aproximadamente un 67% y las operaciones corrientes un 33%; suben las inversiones reales —aquí está clarísimo— y bajan las transferencias de capital, aunque no en términos absolutos naturalmente; es decir, que se mejora sensiblemente el presupuesto equivalente en términos de estructura en cuanto al año mil novecientos ochenta y nueve.

Y en cuanto al Capítulo I, a pesar del incremento de 1.000.000.000 de pesetas, se ha explicado el número de funcionarios que aumentan y de personal laboral. En cambio, sólo decrece en dos puntos porcentuales el peso de la Consejería sobre el conjunto de los Presupuestos de la Junta cuando se afrontan temas tan importantes como complemento específico de los agentes forestales, las mejoras de nivel, el aumento de cincuenta agentes forestales —según he tomado nota que decía el Consejero—, la aplicación de una nueva técnica presupuestaria, es decir, aplicando a la clase superior la de la clase inferior, y el incremento de 5,5% de las retribuciones de los funcionarios.

Y lo mismo se puede decir del Capítulo número II, que una vez más yo estoy seguro que va a ser felicitado por el Portavoz del PSOE, que en este caso sólo sube el 3,48%, y que tiene una estructura más equilibrada en cuanto a materiales, transporte, combustibles y suministros que en los presupuestos del año anterior —efectivamente, estaban desequilibrados y fueron objeto de enmiendas—, y la congelación de conceptos presupuestarios como dietas y locomoción. Y, sin embargo, señor Consejero, le tengo que hacer una crítica porque yo esta mañana me las he visto y me las he deseado para encontrar su Consejería; es realmente difícil. Entonces, yo creo, sinceramente, que, aún a riesgo de incrementar los presupuestos, debería insistir frente a los compañeros del Gobierno el que a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se la buscara, con las inversiones que fueran precisas, una ubicación —y al Consejero, naturalmente, y a su equipo—, una ubicación definitiva y aceptable y digna, porque ya digo que me ha costado verdadero trabajo encontrarle a usted esta misma mañana.

Y voy a hacer una breve reseña en relación con los programas. Por lo tanto, ahí tiene usted una crítica que espero tome nota para que en los Presupuestos sucesivos se subsane y... bueno, y lo digo seriamente, porque este es un tema, el de las sedes, que yo he criticado con dureza otras veces.

En cuanto al Programa 019, ordenación del territorio y urbanismo. Bueno, pues, compartimos como Grupo los objetivos fundamentales, pero yo me voy a fijar en unos temas de interés. Creación de suelo industrial; hemos pasado de una fase de atonía a una fase de cre-

cimiento por encima de la media europea, y hemos pasado de los polígonos cementerios de farolas a la necesidad de creación y mantenimiento de suelo industrial. Nos parece bien, por lo tanto, terminar el circuito de las GESTURES, puesto que había una carencia, la GESTUR de Valladolid, y potenciarlas a través de la ampliación de capital a través de GESTURCAL. Pero hay dos incógnitas al menos, o incluso si se quiere dos matizaciones, que es la coordinación, y sobre todo la coordinación con la Sociedad Estatal de Promoción de Suelo Industrial, SEPES me parece que se llama, puesto que hay polígonos industriales que gestiona el SEPES, cuando de otra manera, es una competencia transferida. Y parece razonable y lógico que la gestión se haga de manera unitaria, y si no se consigue la transferencia de los activos que en estos momentos están en manos de SEPES para gestionarlos de manera unitaria, al menos, sí que tiene que haber un instrumento de coordinación entre las dos instituciones, y a mí me gustaría saber qué planes tiene el Consejero, precisamente buscando esa coordinación.

Y, por otra parte, decirle, también, que tan importante como el suelo industrial, naturalmente, es el suelo urbanizado, apto para la construcción de viviendas, problema en estos momentos fundamental en todo el territorio nacional, especialmente importante en las capitales, y ciudades, y pueblos de más dinamismo de nuestra Comunidad, que han vivido y están viviendo la mayor era de especulación de suelo que ha conocido este país en la historia. Y una manera de atajar, junto con otras... con el conjunto de otras medidas, es la diversificación del objetivo de la GESTURES, no solamente a la creación de suelo industrial, sino también a la creación de suelo residencial; y se lo planteo, incluso, también, como una crítica benévola puesto que no se ha marcado ese objetivo también para las GESTURES que a juicio de este Procurador y de su Grupo parece que deben entrar también ahí, y en algún otro objetivo más.

El tema de cartografía. Pues, ¡hombre!, el Plan Cartográfico Nacional nos agrada muchísimo al Grupo del CDS, que definitivamente se haya estructurado un Plan Cartográfico Regional, ha puesto especial énfasis en la cartografía a gran escala, los soportes cartográficos, métrico y temático para la planificación general, pero yo creo que hay que hacer más hincapié aún en la media y pequeña escala que permite la planificación sectorial y la planificación urbanística. Yo lo he dicho todos los años que he tenido ocasión, y lo vuelvo a repetir, todas las Administraciones están haciendo cartografía; se han revisado los vértices cartográficos y hay posibilidad de hacer un vuelo sistemático sobre la región y hacer una cartografía a niveles de escalas medias, que permitirán llevar a cabo todos los planes sectoriales de todas las Administraciones, y no que las Diputaciones, los Ayuntamientos, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Hacienda para los temas de tributos en bases

reales, es decir, urbana y rústica, todo el mundo está haciendo cartografía paralela, cuando con un plan sistematizado, informatizado, se puede después sacar de manera digitalizada una cartografía que sirva para todas las Administraciones. Y esto, y parece muy bien que se haga con carácter homogéneo y que coordine la Junta, y ese banco cartográfico debe de estar mediante convenio en las Diputaciones Provinciales. En eso estamos de acuerdo.

Nos satisface también la creación, nuevamente, de una partida específica para transferencias de capital a Corporaciones Locales de 85.000.000 de pesetas para planeamiento urbanístico. El planeamiento urbanístico en nuestra región a nivel local estaba absolutamente paralizado. Yo, sinceramente, desconozco, o no conozco, o no tengo noticias de que se esté haciendo, por lo menos en la provincia que yo más conozco, ningún plan a ningún nivel, ni desde delimitación de suelo urbano, que es el más simple, a normas subsidiarias, a Plan General de Ordenación Urbana, sí en la ciudad de Segovia algunos planes especiales, planeamiento de alguna naturaleza; y creo que es un tema que se extenderá al conjunto de las provincias y, por lo tanto, nos parece muy adecuada la vuelta a la incentivación económica de un plan específico para el planeamiento de las Corporaciones Locales.

En cuanto al Programa 021, de protección ambiental, dos grandes objetivos, programa estrella de su Consejería por los objetivos que se plantea también. Nos parece muy bien el impulso al Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos que dormía en el sueño de los justos. Y le incentivamos y le impulsamos a que, efectivamente, se termine, definitivamente, ese Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos, para que las cosas se puedan hacer de manera coordinada, puesto que ahora hay una descoordinación entre los fondos que dedica a Cooperación Local y los... fomentos de Mancomunidades, dado que en algunas ocasiones no se ajustan siquiera al borrador del Plan Regional de Residuos Sólidos. Si va a haber después un Plan Regional de manera definitiva, cualquier inversión en esta materia debe de ajustarse necesariamente al Plan, y no que la Consejería de Presidencia, a través de estas dos líneas del Fondo de Cooperación Local o Mancomunidades, pueda dar dineros para que se hagan vertederos en sitios no calificados por el Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos. Pero aquí tengo que decir que el Presupuesto es escaso, porque, frente a la tarea de vertederos controlados de alta compactación... yo por ejemplo sé que el coste o la adquisición de una máquina Tana para alta compactación, pues, debe estar en estos momentos del orden de los 90.000.000 de pesetas o 60.000.000 de pesetas, una cosa así, y contamos para ello con 187.000.000, a pesar del importante esfuerzo del 187% de incremento. Entonces, si se van a hacer vertederos controlados de alta compactación, hornos crematorios o incinerarios y plantas de compactaje, pues, en ese Ca-

pítulo nos parece escaso, frente, incluso, al Plan de Residuos Industriales y Ganaderos, que está dotado con 300.000.000 en el Capítulo VI y 136.000.000 en el Capítulo VII, de nueva creación; es decir, que ahí creemos que, en la medida de lo posible, incluso con transferencias, incluso a lo mejor con alguna posibilidad de conciertos o demás, se incrementara ese Plan que en principio está poco dotado.

El Plan de Saneamiento Integral, dotado con 3.000.000.000 de pesetas, y que prevé a un horizonte de cuatro años gastar 26.500.000 de pesetas, bueno, pues es algo con lo que todo el mundo está, naturalmente, de acuerdo. Pero para asegurar la viabilidad técnica, económica y la coordinación, a mí me gustaría saber, puesto que además la Confederación Hidrográfica del Duero tiene establecido por Ley y cobra unos cánones de aprovechamiento del agua después de la aprobación de la Ley de Agua, en qué medida eso se está coordinando y se está revirtiendo a lo que tiene que hacerse por esta vía. Porque esa es la vía de obtener financiación por vía canon o aprovechamiento especial, porque es difícil que la aportación de los Ayuntamientos o Corporaciones Locales, que la sitúan entre el 35 y el 50%, puedan afrontarlo por la vía del sistema de canon, dado que la financiación de las Corporaciones Locales viene establecida por tres grandes líneas: tributos de base real, impuesto de circulación y recursos propios o tasas o tarifa, pero, realmente, se está tendiendo a suprimir, por ejemplo, la tasa de vertido de aguas o depuración residuales por el incremento en la contribución urbana. Esas son las tendencias que ha marcado la propia Ley de Financiación de las Corporaciones Locales. Entonces, ahí, quizá a mí me gustaría que el Consejero nos explicara un poco cómo se ha llegado a ese objetivo de financiación de las Corporaciones entre el 35 al 50%, porque veo ese problema, aunque seguramente, pues, tendrá una explicación.

El Programa 035, Ordenación y Mejora del Medio Natural. Lo que hay que decir es que Europa y España tienen un gran déficit en madera. Seguramente, en términos de balanza comercial es el que origina el segundo déficit después del petróleo, de la factura del petróleo. Y nos parecen muy bien los objetivos de reforestación -eso entra dentro de uno de los programas queridos por el C.D.S.- de las superficies rasas de vocación forestal, nuevas declaraciones de espacios dignos de protección especial. Y ¡hombre! yo ahí le haría una pregunta muy particular. En los centros de interpretación de estos parques, se acaba de declarar el Parque de las Hoces del Duratón, ¿está previsto hacer un centro de interpretación del Parque de las Hoces del Duratón?, porque ha señalado varios y no he oído ése.

Y, después, la defensa, gestión, ordenación y tratamiento de montes públicos. De ahí quería hacerle una sugerencia, y es que, además, de la dotación presupuestaria para adquisición de grandes fincas, plantea un

problema, y no de menor cuantía, eso que se denomina enclavados en los montes de utilidad pública y que al grupo del C.D.S. y a este Procurador le gustaría que hubiera una consignación, puesto que no entra dentro del concepto de grandes fincas, precisamente para que las Corporaciones Locales, fundamentalmente, y la Junta -si es que tiene montes de su propiedad y tiene estos enclavados- pudiera ir suprimiendo estos enclavados de su territorio, porque causan grandes perjuicios al monte... paso hacia los enclavados, etcétera, etcétera...

Restauración de la cubierta vegetal, disponibilidad de terrenos, objetivo de repoblación de 100.000.000 hectáreas. Y aquí se puede ligar esto a la política de la Comunidad Económica Europea de abandono de tierras y del cultivo de especies de crecimiento rápido. A nosotros nos parece muy bien que se siga esa política de reforestación con estas especies, y planteamos, también, una posibilidad de disponibilidad de suelos. Yo hago una comparación con la provincia de Valladolid. Me parece magnífico todas estas cuestras de yeso que están repobladas y con magníficos pinares ya crecidos, y, sin embargo, trasladándonos al límite de la provincia de Segovia, cuando voy todos los días, me encuentro con las mismas cuestras, pero absolutamente despobladas, degradadas y desertizadas. Y he preguntado el porqué. Y es una cuestión de la propiedad. Mientras en la provincia de Valladolid esas cuestras son de propiedad municipal, en la provincia de Segovia son de múltiples propietarios particulares, lo que hace difícil la concertación por el sin número de propietarios de las parcelas. Y, entonces, ahí, lo que me gustaría es que el señor Consejero -y estoy seguro que lo va a encontrar- buscara un método -yo no voy a decir de expropiación o concertación, o otro tipo de concertación fácil- para conseguir la repoblación de esas especies que tienen vocación forestal y que están tan mal tratadas.

Y, quizá, voy a referirme al concepto 667, Ordenación y Mejora del Medio Forestal. Nos parece muy bien la consignación de 118.000.000 de pesetas para los servicios centrales, para realizar aprovechamientos forestales de urgente necesidad, con lo que evitaremos -me parece que hay una Proposición No de Ley o una propuesta de Comisión del C.D.S., en concreto-, con lo que evitaríamos que cuando se produce un incendio ocurren temas como el ocurrido en Avila con los aprovechamientos forestales de una zona quemada. Por lo tanto, el que, centralizado, haya una cantidad de dinero que pueda permitir a la Consejería una actuación urgente en el aprovechamiento forestal de zonas quemadas, pues, puede ser un tema importante y evitar problemas como el que se ha producido en el caso que señalo y que será objeto, parece ser, de una Comisión especial.

Y nada más, señor Consejero, que darle nuevamente las gracias, y decir que con su exposición y estas aportaciones, pequeñas aportaciones del C.D.S., insistir una

vez más que creemos más que justificada el esfuerzo de los Grupos en el pacto de Gobierno de esta Comunidad, y en la creación de su Consejería. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor de las Heras. Por el Partido Socialista se ha solicitado dividir su turno de intervención entre dos Portavoces. Tiene la palabra Don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo quiero, y es de obligación, agradecer al señor Consejero su exposición, que la valoramos como muy correcta desde el punto de vista técnico, y que nos reservamos nuestra opinión sobre el punto de vista político, como vamos a intentar exponer a continuación.

Yo me voy a referir a los Programas 019 de Urbanismo y 021 de Protección Ambiental, refiriéndose el Portavoz al resto de los programas de la Consejería.

Nosotros creemos, después de ver el Presupuesto y oírle hoy, que, para ser una Consejería nueva, el Presupuesto que presenta es un Presupuesto francamente viejo. Tan viejo que el Portavoz del C.D.S. ha repetido casi en su totalidad las comparecencias que ha hecho ante Presupuestos a lo largo de todos estos años y ha tenido que cambiar muy poquito. La única novedad de fondo es, igual que en todas las Consejerías, el incrementalismo, o sea, cada vez más dinero. Incrementalismo, sobre todo, fundamentalmente -se dice- en inversiones, que nosotros creemos que no tienen más objetivo que enmascarar porcentualmente los tremendos incrementos que hay en Capítulo I y II. Porque el Capítulo I crece el 26% y el Capítulo II hemos estado oyendo que disminuye, y nosotros, por más que comparáramos los programas equivalentes el año pasado y de éste, en todos encontramos que aumenta y lo podríamos, si no hiciera esto demasiado largo, decirlo uno por uno, y a lo mejor alguien pueda decir en qué nos equivocamos.

Este Presupuesto viejo, continuista, vamos a decir de alguna manera, en la nueva Consejería de la Junta, no es lineal, sino que tiene, creemos, importantes cambios de criterios, falta de criterio en relación con la acción del Gobierno antiguo del P.P. en otros ejercicios, y ahí sí que ha tenido que cambiar un poco el discurso del Portavoz del C.D.S. Porque se introducen algunas modificaciones conceptuales contrarias con las posturas mantenidas hasta ahora, defendidas ardientemente hasta el extremo, lógicamente, de aprobarlas y elevarlas al rango de Ley. Y es un presupuesto, pues, realmente, falto de imaginación. Aquí no hay nada nuevo que no estuviera en los programas de las antiguas Consejerías, bien fuera de Fomento, bien fuera de Agricultura. Es más, las únicas modificaciones conceptuales que se

introducen consisten en volver a técnicas anteriores a la entrada en vigor del Fondo de Cooperación Local, manteniendo además éste. Y sobre esto sí que es algo que sé que se ha hablado en otras comparecencias, y creo que debemos, de alguna manera, racionalizarlo.

A lo largo del corto período de tiempo que lleva funcionando nuestra Comunidad Autónoma, yo creo que ha habido cuatro fases en relación a las relaciones -y valga la redundancia- de la Comunidad Autónoma con las Corporaciones Locales. La primera, hasta el año ochenta y cinco, probablemente hasta el ochenta y seis, las relaciones se establecían directamente Consejerías-Corporaciones Locales. Aquello, lógicamente, establecía ciertas críticas, las Corporaciones Locales no sabían a dónde dirigirse -cómo ahora el Portavoz del C.D.S. cuando quiere buscar la Consejería de Medio Ambiente-, y entonces se estructuró, a partir del año ochenta y seis, creo, un único Fondo de Cooperación Local, en el que se introducían todas las ayudas de Consejerías a las Corporaciones Locales, pero con objetivos. Un fondo, voy a llamar, estructurado.

Desde que el Partido Popular empezó a gobernar en la Región, dijeron: nadie mejor que las Corporaciones Locales para decidir en qué deben gastar el dinero. El Fondo de Cooperación Local debe estar desestructurado. Tendrá tres programas, pero el de inversiones, cada Corporación Local, cada Diputación, cada Ayuntamiento debe saber lo que quiere. ¿Y a qué nos ha llevado esto? Pues nos ha llevado, y en concreto para lo que estamos hablando esta tarde, que durante estos años nadie ha hecho urbanismo -lo ha dicho el Consejero y lo ha dicho el Portavoz del C.D.S.-, nadie ha hecho vertederos, nadie ha tratado el tema de los residuos sólidos urbanos -lo ha dicho el Portavoz del C.D.S.-, nadie ha hecho tantas cosas que en otras comparecencias han ido exponiendo cada uno de los Consejeros. Y llegamos ahora, pues, al cuarto modelo, que es el modelo que se inicia con este Presupuesto. El Fondo de Cooperación Local sigue exactamente igual que en los dos Presupuestos anteriores. Pero, además, se recupera la relación Consejerías-Corporaciones Locales, como antes del año ochenta y seis. Y, la verdad, esto creo que introduce... no sólo es un retroceso en cuanto a la posible clarificación de estas relaciones, sino que introduce una diversidad de criterios, una falta de claridad evidente. Parece, más bien, que es una especie de coexistencia pacífica entre dos maneras de entender estas relaciones y, en suma, yo creo que lleva al Presupuesto a un modelo de confusión. Es un Presupuesto, además, nosotros creemos que contradictorio, no sólo en esta Consejería y en estos Programas, sino en general, entre lo que proclama y lo que contiene; y yo creo que eso sería lo único positivo. Porque, cuando se establecen estos tipos de Programas en los que la Junta determina qué es lo que debe hacer y las Corporaciones Locales entran en ellos, es un Presupuesto de evolución hacia los Presupuestos de los Gobiernos Socialistas de la Jun-

ta; creemos que todavía no se ha llegado a ello, pero, bueno, queda todavía algún par de Presupuestos para presentar a la Cámara. Creo que en esta marcha de relación con las Corporaciones Locales, el Presupuesto del año que viene será muy parecido al del año ochenta y seis, y entonces se demostraría, pues, que la Comunidad Autónoma ha tenido en esta materia, realmente, un viaje a ninguna parte, un viaje sin destino, un viaje que ha llegado al punto de partida.

Yo quería referirme -aparte de estas consideraciones globales sobre lo que es el Presupuesto, en cuanto a reconocer que hay cosas que no se han hecho, que se debían hacer, que se hacían antes y que se recuperan-, referirme, digo, a algunos pocos elementos puntuales que me causan alguna duda y sobre los que quería plantear algunas preguntas.

Sobre el tema de la promoción de suelo, creemos que es un tema importante, un tema en el que las GESTURES y GESTURCAL deben jugar un papel importante. Sí que me gustaría saber si la ampliación de capital de GESTURCAL la va a realizar exclusivamente la Junta, o no hay capacidad de que entren las instituciones de crédito, u otras Corporaciones Locales, u otros Organismos o Administraciones, y la Junta se ve obligada, por falta de apoyo social, digamos, a acometer exclusivamente esa ampliación de capital.

Yo animo a que se cree GESTUR-Valladolid; lo decimos todos los años, es una especie de falta que hay ahí. Y me gustaría preguntar cuál es la cantidad de metros cuadrados que se pretende urbanizar a través de esta gestión durante todos estos años, porque en algún sitio he oído decir que era un millón de metros cuadrados; no sé si estoy equivocado o no, y me gustaría que confirmara esto, porque, si realmente es un millón de metros cuadrados, me parece que es como no hacer nada, porque eso debe dar una media de diez hectáreas por provincia, lo cual, difícilmente eso se puede entender ni política urbanística ni política de nada.

En las ampliaciones de capital de las otras GESTURES -creo que he entendido que son nuevas ampliaciones de capital-, me pregunto si ese es el único medio que existe para fomentar la capacidad de intervención de las GESTURES, o no existirían algunos otros mecanismos que no fuera siempre estar ampliando los capitales; es una pregunta.

Me gustaría saber también por qué se produce una cierta dispersión en el tema de los estudios del impacto ambiental, que hay dinero en la Secretaría General, hay dinero en los Programas de Urbanismo, no sé si hay dinero en qué otros programas, y me gustaría saber si no se podía centralizar eso, de tal manera que hubiera un referente único a la capacidad económica de la Junta en esa materia, todavía nueva, aunque ya, digamos, levemente rodada.

Me gustaría saber también por qué ha habido este cambio de criterio, con relación del Presupuesto del año pasado, en lo referente al tratamiento de los residuos industriales peligrosos, ya que en el Presupuesto del año pasado la operación que parecía que estaba en marcha y quedó, de alguna manera, simbólica, después de las Enmiendas, era constituir una empresa pública de tratamiento de los residuos industriales peligrosos, y este año, sin embargo, se habla de subvenciones a un centro de... a un centro intermedio -no sé exactamente cuál es la definición que se le ha dado-.

Sobre el tema de saneamiento, yo creo que se debería introducir una modificación importante, que es dejar de hablar del tema del Plan de Saneamiento de la Cuenca, porque saneamiento y depuración son cosas que pueden llegar a ser incluso contradictorias. Un Plan de Saneamiento Integral podría ser el mayor elemento de contaminación de la cuenca, si no se depura. Yo creo que ahí hay dos conceptos diferentes; yo creo que se debía empezar a hablar de un plan de depuración de la cuenca. Yo creo que estos son problemas que puede surgir desde que la Junta ha roto entre distintas Consejerías la gestión del agua.

Y sí que me gustaría alguna referencia a Proyectos que se arrastran a lo largo de Presupuestos, pero que no se ejecutan nunca; por ejemplo, como el presupuesto del saneamiento del Lago de Sanabria, y algunas otras cosas que nos encontramos sistemáticamente, incluso se hace referencia a ellas de una manera como ejemplar, pero que nunca se hacen; y cuál es la causa de ese tipo de actuaciones.

Yo voy, para no extenderme ya más, a pasar la palabra al otro Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, simplemente haciendo una precisión, que es que el Consejero ha dicho al final que el Presupuesto es un Presupuesto más generoso, y la verdad es que es un adjetivo que yo creo que no es muy afortunado, porque los Presupuestos tienen que ser ajustados y eficaces, pero difícilmente pueden ser generosos.

Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor de Meer.

Tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

En primer lugar, una breve referencia a las alusiones que a lo largo del debate se me han hecho, que las entiendo siempre en plan amable, nunca en plan crítico.

Y voy a precisar que, a lo largo de mi trayectoria como Procurador, y antes como Consejero, se ha produ-

cido el hecho curioso de que muchas veces he estado de acuerdo con los criterios de don Rafael de las Heras; más antes, cuando era un cuasi independiente de Centro Izquierda, que ahora, que se ha escorado claramente al lado contrario.

Pero, realmente, sí es verdad que a lo largo de estos meses y estos años he tenido muchas veces una coincidencia clara de opiniones con él en temas concretos. Incluso en lo que él ha dicho hoy, que yo había estado de acuerdo con él, pues, en parte estoy de acuerdo con él, efectivamente.

Agradezco al señor Consejero el esfuerzo que ha hecho de desmenuzamiento interesado de los Programas y la equivalencia entre unos y otros, y las adscripciones de Capítulos I, que... etcétera, etcétera. Independientemente de que él, por supuesto -y es el juego lógico-, halla los cocientes, dice las cifras y lee los porcentajes como, evidentemente, a él le interesa.

Y todavía estoy más de acuerdo con la carga de crítica que en su intervención ha existido a la anterior Consejería... a las anteriores Consejerías que llevaban competencias en las materias que ahora tiene Medio Ambiente; en eso estoy todavía mucho más de acuerdo. Y haría falta ver quiénes eran los Consejeros -uno sigue siéndolo, otros ya no son Consejeros, son incluso más que llevaban esas materias hasta hace poco. Por lo tanto, sí, estoy muy de acuerdo con usted, sobre todo, en eso último. Y estoy de acuerdo con usted en que, con carácter general, en una Comunidad Autónoma que necesita creación de infraestructuras y gestión directa de las infraestructuras, y que la Junta haga política, porque es su obligación, la mejor manera de hacerla es decidiendo las inversiones reales que la Junta quiere hacer; y no regalando dinero, pues, a empresas, incluso multinacionales, cuyos centros de decisión puede estar fuera de la Comunidad Autónoma, y que, recibido el dinero, pueden incluso tomar decisiones tan peregrinas como ausentarse del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por lo tanto, fíjese si estoy de acuerdo con usted. O sea, que ha acertado plenamente; yo le agradezco que me conozca tan bien.

No estoy de acuerdo, en cambio, en que la creación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no haya tenido más coste en materia de gastos de personal y Capítulo II que lo de cuatro altos cargos. La pléyade -si la palabra no tiene carga peyorativa- de Jefes de Servicio, Periféricos, etcétera, que aparecen, pues, evidentemente, no hubiera existido de no existir la cuestión.

Por lo tanto, en eso no estoy de acuerdo. En lo demás, hecha la salvedad, paso a la materia concreta. No

he podido evitar hacer alusiones; se me ha aludido, qué le vamos a hacer.

Bien. Yo no quisiera hablar demasiado de Capítulos I y Capítulos II, porque yo creo que tampoco tiene demasiada importancia. Sin embargo, sí observo, en la política de personal de esta Junta y a lo largo de las últimas comparecencias, Agricultura, por ejemplo, y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, una especie de..., bueno, pues, de furibundez contra un determinado grupo de funcionarios, que es el Grupo B. Agricultura suprime ciento setenta y nueve del Grupo B, de su estructura. Yo pensé "vamos, a lo mejor han pasado a Medio Ambiente"; no, no, Medio Ambiente también quita dieciséis... Bueno, al final, entre pocas Consejerías, desde luego, los funcionarios del Grupo B está claro que tienen poco futuro técnico-funcionario en esta Junta.

En cambio, yo tengo que reconocer que los del Grupo A en casi todas se incrementan, las Consejerías se tecnifican; eso está bien. Sin embargo, por otro lado, también crecen las dotaciones para hacer proyectos y para hacer estudios y para hacer tal... Y vuelvo a insistir en lo que ya dije en la comparecencia de Agricultura.

Dicho eso, dicho también que, desde luego, los porcentajes de crecimiento del Capítulo II no los compartimos en absoluto; que no compartimos la aparición, en la nómina de personal, de algún periodista; que no compartimos la aparición, para el manejo de tan complicados aparatos de cibernética, en las provincias, de operadores de ordenadores. Porque, realmente, un operador no es lo que necesitarían las provincias, se necesitaría otra cosa de más rango, posiblemente, que fuera capaz de cumplir las necesidades de programación -vamos a decirlo- de andar por casa que se necesiten en la periferia.

Bueno, pero eso yo creo que tampoco tiene una mayor importancia.

Desde luego, el Capítulo VI crece, pero crece menos que el de la Junta. El de la Junta crece un 26%, prácticamente, el de la Consejería. Si despejamos, si depuramos -como dije en Agricultura- del FEOGA, término que a mí me preocupa extraordinariamente, no sólo por el concepto en sí, sino por cómo está presupuestado -y voy a volver a insistir en ello-, pues, si depuramos este concepto, el crecimiento del Capítulo VI es el 10%. Por lo tanto, crece menos que el Presupuesto de la Junta.

Y digo por qué me preocupa el FEOGA. Hombre, en buena técnica presupuestaria, posiblemente fuera más conveniente presupuestar los retornos del FEOGA cuando previsiblemente puedan llegar los retornos del FEOGA, que es al año siguiente de la realización del proyecto que provoca el retorno. En buena técnica pre-

supuestaria, posiblemente eso fuera más correcto, que presupuestar el retorno en el propio Ejercicio donde se realiza... se piensa realizar el proyecto. Porque puede pasar como lo del Lago de Sanabria, que, si se presupuesta en el año ochenta y nueve y no se hace en el año ochenta y nueve, y estuviera remitido, o tal, pues, no llegaría el retorno, con lo cual parte del Programa se quedaría cojo. Y yo recuerdo al señor Consejero diciendo en Sanabria que este año se empezaría el saneamiento del Lago de Sanabria. Yo lo veo para el año que viene, empezará el año que viene; qué le vamos a hacer. Incluso estaba el señor Presidente entonces, en aquella ocasión.

Y todavía me preocupa más que en el Programa de Gastos aparezca ligado FEOGA a un concepto concreto, o a tres conceptos concretos, como es en este caso. Porque aparece un concepto nuevo para financiar con el FEOGA, que -como el señor Consejero ha dicho y yo había adivinado por los cuadros correspondientes-, a su vez, a financiar otros tres Programas, a cofinanciar. Si no llegara ese retorno, esos tres Programas se quedarían cojos en esas cantidades de dinero, porque, como reiteradamente ha dicho el Consejero de Economía y Hacienda, no está dispuesto a adelantar un duro de los retornos o subvenciones antes de que lleguen las Transferencias Finalistas; y esto no deja de ser, en definitiva, una Transferencia Finalista.

Y mientras el señor Pérez Villar siga ganando todas las batallas en esta Junta, esa también la tiene ganada. Por lo tanto, no va a haber dinero para ese asunto. Los Programas se pueden quedar cojos. Aquí tiene menos importancia; en Agricultura tiene muchísima más importancia. Porque el concepto de gasto es FEOGA, FEOGA; incluso el interventor podía decir "mientras no llegue el dinero del FEOGA, no libro, o no expido la correspondiente certificación de existencia de crédito, porque no existe".

Pero, dichas todas esas cosas, yo voy a decir que el Programa se llama -el 35, del que yo voy a hablar fundamentalmente-, yo creo que se llama Mejora del Medio Natural. Que el paso previo para toda mejora, a nuestro juicio, a juicio del Grupo Socialista, es, primero, la conservación de lo que se tiene; segundo, podría ser la mejora de lo que se tiene; tercero, podría ser la ampliación de lo que se tiene; y cuarto, y en último extremo, podría ser la mejora de lo que se tenía y de la ampliación a lo que se tenía.

Bueno, pues, no estamos conservando lo que tenemos, como primera medida. Porque vamos a hablar de política, entonces. Yo la verdad es que desde... He hecho un repaso a la legislación sobre temas de medio natural y medio ambiente y, desde que leí la Constitución, pues, el Estatuto, el Código Civil, el Código Penal, la Ley de Régimen Local, la Ley de Suelo, la Ley de Minas, el Reglamento de Actividades Molestas, Insalu-

bres, Nocivas y Peligrosas, la Ley de Coordinación y Ordenación Territorial, la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico, la Directriz 85 del Consejo de la Comunidad Económica Europea, la Resolución número 87 de la Comunidad Económica Europea -también del Consejo-, el Real Decreto 2994/82 de Restauración de Espacios Naturales Afectados por Actividades Extractivas, el Real Decreto Legislativo 1302/86, sobre Valoración del Impacto Ambiental, la Ley 20/86 de Régimen Jurídico Básico de Residuos Tóxicos y Peligrosos y su Reglamento, el Real Decreto 1131/88, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el Real Decreto Legislativo 1302/86, el Decreto 119/85 de la Junta de Castilla y León del año ochenta y cinco, sobre Restauración de Espacios Naturales Afectados por Actividades Mineras, la Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, el Real Decreto 1095/99 por el que se establecen las especies objeto de caza y pesca, el Real Decreto 1118/89, por el que se determinan las especies objeto de caza y pesca comercializables y las Sentencias del Tribunal Supremo de diez de Julio del ochenta y cinco, del diecisiete de Junio del ochenta y cinco, del cuatro de Junio del ochenta y seis, el Decreto 57/89 de la Junta de Castilla y León, éste del ochenta y nueve, de esta Junta, por el que se crea la Comisión de Medio Ambiente de Castilla y León, por cierto a instancias de una Proposición No de Ley del Grupo Socialista, etcétera, pues yo creí que todo el problema sobre el Medio Natural estaba resuelto.

Y no está resuelto en esta Comunidad Autónoma, porque la situación es grave, y cada vez más grave, y cada día que pasa más peligrosa. Y entre las razones por las cuales sucede eso, están las siguientes: primero, esa Comisión de Medio Ambiente de Castilla y León que se creó en esta Comunidad para resolver los problemas medioambientales sólo se reunió una vez, una vez. Pidió a las Delegaciones Territoriales que le remitieran hacia ella estudios o asuntos interesantes para hacer una primera intervención. No se ha vuelto a reunir, no ha vuelto a hacer una intervención, no se ha hablado de declaración de impacto ambiental, no se ha hablado de nada; con lo cual, en estos momentos, desde entonces no se ha vuelto a producir en esta Comunidad Autónoma ni una sola declaración de impacto ambiental; y la economía no se ha parado, las agresiones al medio natural siguen, las explotaciones a cielo abierto se siguen haciendo, los vertidos se siguen haciendo.

Yo tengo que decir una cosa, además: las agresiones al medio natural de carácter grave benefician a los poderosos siempre, siempre; nunca al pueblo llano, siempre a los poderosos. Y digo las graves; los vertidos de los pueblines, etcétera, hombre, benefician al "paisanín" del pueblo o al ganadero. Pero los graves, al poderoso, siempre; a la empresa minera, a la empresa eléctrica, etcétera, etcétera, y sobre éstos no se ha hecho nada, no

se actúa nada, y me da la impresión de que se sigue sin querer hacer nada.

Las Comisiones Provinciales de Urbanismo y sus Ponencias Técnicas, que eran las que, a nivel provincial, tenían que hacer las propuestas de declaración de impacto ambiental a la Comisión de Medio Ambiente, no se han reunido nunca, no han hecho una sola propuesta y no han estudiado un solo problema. Y mientras tanto, como decía antes, las explotaciones a cielo abierto siguen, los vertidos a los ríos siguen, etcétera, y el medio natural de Castilla y León cada vez se degrada más.

Los Planes de Restauración de Espacios Naturales Afectados, y nosotros hicimos un Decreto y dos Ordenes para, por lo menos... -y aquello representó un avance, indudablemente, en esa materia-, siguen gestionados por la Consejería de Economía. Y ahora hay una Consejería de Medio Ambiente, y el expediente lo hace Economía; es más, aprueba los Planes de Restauración Economía, controla su ejecución Economía; eso sí, dice: con la colaboración, por supuesto, de la entonces Dirección General de Montes. Pero ahora que hay una Consejería de Medio Ambiente, esas -y ya anuncio una Proposición No de Ley en ese sentido-, esas competencias tenían que estar reclamadas por la Consejería de Medio Ambiente. No tiene sentido. Y el depósito de fianzas, para esos Planes de Restauración, hacerse en la Consejería de Medio Ambiente. Y ya llevamos -según el Consejero ha dicho-... no me acuerdo exactamente de qué fecha del Decreto de la creación, pero ya llevamos tiempo funcionando. Esas cosas tenían que haber hecho, porque lo demás son millones; esto es actividad legislativa, esto es voluntad política.

Y, desde luego, a la Junta, como la actividad económica no se ha parado, de alguna manera le están vendiendo cosas que son invendibles, pues le están vendiendo estudios de impacto ambiental, o proyectos que necesitarían estudio de impacto ambiental se están vendiendo y se están haciendo por la vía de la restauración del espacio natural. Y eso es, cuanto menos, ilegal.

Hay una relación clara de proyectos que necesitan evaluación de impacto ambiental, no restauración, no Proyecto de Restauración, y no se están haciendo. Y ayer o anteayer hemos pedido dos expedientes concretos de la provincia de León, que, a mi juicio, están claramente incursos en esta situación.

Y la Consejería de Medio Ambiente y la Junta podía haber hecho un esfuerzo y decir qué materias del ámbito de sus competencias podrían necesitar estudio de impacto ambiental, para complementar el Real Decreto Legislativo 1302; podía haberlo dicho, y podía haber dicho que determinadas pistas forestales, que determinadas concentraciones parcelarias, o que caminos o carreteras que se hagan a determinada altura y por determinados parajes, etcétera; y no lo ha dicho, y ha

pasado el tiempo, y tendría que decirlo. Porque mientras tanto, como la actividad económica no se para, seguimos degradando los espacios naturales y el medio natural de Castilla y León.

Y la descoordinación entre las Consejerías de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente yo no creo que merezca el nombre de descoordinación, sino el camino de rutas y caminos separados. Y eso es grave. A mi juicio, a mi juicio, no puede haber una batalla entre ambas Consejerías, entre ambas Vicepresidencias, sobre temas medioambientales; no puede cada uno, o cada parte de la Junta, tirar por sitio distinto, si los intereses son distintos. Que se cumpla la legislación en temas de medio natural. Ahí no puede haber una batalla, y, sin embargo, la hay.

Incluso la Junta, en determinados temas, que son competencia de ella, por razones de actividad -porque son minas-, incluso en esos temas hace dejación de funciones, haciendo que, indirectamente, primen las razones de ubicación sobre las razones de actividad; y eso también es grave. Y no se están exigiendo espacios... Proyectos de Restauración para actividades como graveras, etcétera, etcétera, que, por razones de actividad, son competencia de la Junta, porque es una mina clasificada en el Grupo A.

Por lo tanto, yo voy a acabar -no quiero alargarme demasiado- diciendo, por último, que para mí y para mi Grupo, en estos momentos, el tema del medio natural no es un problema de millones solamente, es un problema de voluntad política, de trabajar en el sentido que dice el Título del Programa, no más que eso, y en el sentido de los compromisos adquiridos. En eso; además, van a tener nuestra colaboración; vamos a tener una yo creo que intensa actividad en esta Cámara sobre esa materia. Pero, desde luego, lo que no es razonable es que se venga a decir que hay más millones, si lo que falta -y, a mi juicio, falta hasta ahora- es una voluntad política clara y manifiesta de trabajar en el tema de conservación del medio natural. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor González. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Jambрина.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas gracias por esa diría extensa, pero a la vez también pormenorizada exposición que nos ha hecho del Programa que va a llevar, o que pretende llevar a cabo la Consejería durante el año mil novecientos noventa, y para la cual existen unas dotaciones económicas, que nos ha relatado -como digo- muy pormenorizadamente.

Voy a tratar de dividir mi intervención en dos partes, por una razón obvia, de cara a todos los Procuradores y al propio Consejero, porque hay temas que no conozco en la profundidad de los que me han precedido, y hay otros en que, por situaciones de tenerlos que llevar, pues, los conozco un poco mejor.

El Grupo Popular, señor Consejero, está, yo diría, totalmente de acuerdo con las líneas que marca, con los objetivos que marca en su Programa, con los objetivos que marca en este Presupuesto; está absolutamente de acuerdo en ese Plan de Saneamiento Integral -que nosotros creemos que es acertado el nombre- y está absolutamente de acuerdo, también -cómo no-, en el tema de la potenciación de suelo industrial en nuestra Comunidad y de suelo residencial; no olvidemos éste segundo, que está creando problemas importantes, de cara a una parte, también importante, de nuestra población.

Y creemos que son las GESTURES, sin lugar a duda, las capaces de gestionar con agilidad esta puesta a disposición de suelo, esta puesta en oferta de suelo, para tratar de conseguir ese despegue o, al menos, incentivar cada vez más la actividad económica, que, a fin de cuentas, entendemos nosotros es la que puede propiciar el desarrollo económico.

Nos ha dado una visión, en el tema de los aspectos que quiere contemplar su Consejería, que, sin entrar en ella, yo, señor Consejero, permítame que le diga que parece que nos plantea usted que al año que viene, y con estos Presupuestos, vamos a llegar a ese mundo idílico que nos gustaría a todos vivir. Yo pienso que la propia limitación de los Presupuestos le va a hacer a usted bastante imposible llegar a esa idea o a ese ideal que usted se plantea; pero bienvenido sea, porque, con la mira puesta en temas o en logros elevados, se puede conseguir, al menos, avanzar de manera importante en estos aspectos.

Y dicho esto, y dicho que yo creo que coordinación en la propia Ley de Presupuestos, se me ocurre que en el artículo 30 existe entre las Consejerías de Economía y Consejería de Medio Ambiente, y que es a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente se pueden corregir los problemas -y la propia Ley lo contempla- de esa coordinación que, sin lugar a dudas, puede tener determinados problemas en el inicio de una etapa, como es la puesta en marcha de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, si se salvan esos problemas, pues, qué duda cabe que todo irá bastante mejor, incluso acercándose a ese modelo idílico que, como digo, nos ha planteado usted.

Voy a pasar, de una manera más concreta, a analizar los aspectos del Programa 035, y que me agrada confirmar que, en efecto, hay pocos añadidos a este Programa. Que es un Programa que tiene una cierta continuidad, por no decir casi total, con lo que existía,

con lo cual quiero entender que, a pesar de que en determinados momentos había críticas a esos Presupuestos -y las hubo el año pasado, sin ir más lejos-, pues que estaban más/menos en una línea que hoy, de alguna manera, se viene a reconocer, y que nosotros agradecemos; quizá sea consecuencia de los pactos, que son siempre bienvenidos, por parte del Grupo Popular.

El decir, con carácter general, que en el Programa 035 se sube el Presupuesto de Inversiones al Capítulo VI, algo que, quizá, fue crítica de los Presupuestos del año mil novecientos ochenta y nueve, del debate de los Presupuestos, pues, es, yo diría, no ajustarse estrictamente a la verdad. Porque, analizando el Capítulo VI, dentro de ese complicado problema que siempre resulta hacer un Presupuesto equivalente -porque, ciertamente, a pesar de que se ha hecho un esfuerzo importante por la Consejería por desmenuzarlo, pero pueden existir determinadas dudas en las cifras, en algunas cifras, perdón, el Capítulo VI del año pasado, el Programa 035, suponía... el Capítulo VI suponía el 93,6% del total de las Transferencias de las Operaciones de Capital, y este año, si mis datos no me fallan, son el 91,4; quiere decir que ha disminuido la cantidad presupuestada en el Capítulo VI de un año al otro. Y le digo esto porque a veces se ha dicho que parece que existía una cierta preocupación por incentivar, subvencionar, en lugar de por hacer inversiones propias de la Junta, es decir, por inversiones reales. Esos son los datos que salen y, únicamente es, bueno, pues, como observación en ese tema, que no siempre, a veces, es posible modificarlo en el sentido que uno quiere plantear, y al hecho concreto me refiero.

Hay algo en lo que estamos de acuerdo. El Grupo Popular está absolutamente de acuerdo con lo que se ha planteado por el Portavoz del Grupo del CDS, y es que existe un déficit de madera importante, no sólo en España, sino en la Comunidad Económica Europea, y nuestra sorpresa, señor Consejero, está en que, a pesar de ese reconocimiento, que creo que lo tenemos todos, bueno, pues, sorprendentemente, vemos que el objetivo que se plantea de repoblación, que, a fin de cuentas, es lo que va a provocar más producción de madera, y el objetivo incluso que se plantea en ordenación de masas forestales, es lo que va a provocar un mayor aprovechamiento, un mejor cultivo -si vale la expresión en ese tema de madera-, bueno se ha reducido con respecto a otros años. Yo recuerdo, y he confirmado, que en el año mil novecientos ochenta y siete las hectáreas repobladas fueron nueve mil, o en ese orden; que en el ochenta y ocho fueron doce mil, once mil ochocientas y pico, para ser exactos; que en mil novecientos ochenta y nueve había un objetivo de repoblar doce mil hectáreas, que no sé exactamente cómo está, porque como consecuencia de la modificación en junio de la división de la Consejería, o de esta sección de la Consejería de Agricultura a la de Medio Ambiente, no sé cómo está ese programa en su ejecución exactamente, pero lo que me

sorprende y nos preocupa es que el objetivo de este año en cuanto a restauración de la cubierta vegetal, es decir, repoblaciones, pasan a ser diez mil hectáreas. Hay una disminución en ese objetivo que iba creciendo de año en año. Y creo recordar que se habló en una ocasión también de un plan ZAR (Zonas de Actuación Repobladora), y que estaba previsto a treinta años, o que se habían hecho estudios para matizar ese programa, con repoblaciones a treinta años, y que llegaba a la cifra de quinientas noventa y seis mil setecientas veintinueve hectáreas de repoblaciones, unas de nuevas repoblaciones y otras de regenerar masas forestales que necesitaban esa operación.

Yo, en este sentido, señor Consejero, lo que quiero decirle es que cuenta usted, tenga la absoluta seguridad, con el total apoyo por parte del Grupo Popular para que, si usted considera -nosotros sí, lo que entendemos que es bueno- llegar a un programa con amplitud, y un programa con amplitud que incluso no sería malo, si es posible -yo creo que nadie se opondría a este tema-, consensuado, si fuera necesario, para que fuera el Gobierno el que estuviera al frente de la Comunidad, no se parara esa marcha repobladora, que es algo que estamos todos viendo claramente que se necesita, que sepa usted, insisto, en que cuenta con nuestro apoyo incondicional en esa materia.

Dentro de los objetivos que planteó usted como generales, y que nos parecen magníficos, yo quizá, nosotros echamos quizá un poco en falta uno que hace referencia a la elaboración de planes de recuperación de las especies en peligro de extinción. Yo entiendo que las especies en peligro de extinción, en sentido contrario, o al margen de lo que opinaba el Portavoz del Grupo Mixto, se refiere a especies animales; yo quiero entenderlo así, no sé si estaré equivocado o no. Pero lo que sí que quería insistirle es que no se olvide usted, no sólo de recuperar lo que tenemos escaso, sino de fomentar lo que tenemos. Creo que se me entiende perfectamente a lo que quiero ir.

Estamos absolutamente de acuerdo en el tema de la consolidación de la propiedad pública. Creo que es un tema que se discutió muchas veces, le animamos a que siga en esa conversación para conseguir la finca de Gredos, que es la que está ahora en liza. Y que bueno, si ICONA, como se dice, parece ser que ha desistido de comprar junto con la Junta esa finca, pues que sea la propia Junta la que lo haga, porque eso es algo con lo que todos estaríamos de acuerdo.

He hablado ya del tema de la repoblación forestal, pero aquí, en cuanto a presupuesto, sí que tengo que manifestarle nuestra preocupación. En el año mil novecientos ochenta y nueve, para repoblaciones forestales en los distintos conceptos que había, se destinaban 1.666.000.000 de pesetas; en estos momentos se destinan exclusivamente 1.258.000.000. Nos parece al Gru-

po Popular que había que hacer un esfuerzo en ese tema, y estaríamos dispuestos a favorecer ese esfuerzo mayor, porque nos damos cuenta de que por parte del propio presupuesto de la Consejería no se hace aportación ninguna a este Capítulo. Solamente se utiliza lo que viene en el Fondo de Compensación Interterritorial. No sería malo, desde nuestro punto de vista, que se incrementara si eso fuera posible.

En cuanto al tema de la producción de plantas y semillas, nos parece magnífico. Se habla de... con carácter general ha planteado un tema de un nuevo... como de planta autóctona, para regenerar la propia genética de la... yo no sé si es exacto, si quiere hacer referencia a uno que estaba previsto y del que habíamos oído hablar ya en El Bierzo, o es otro que se plantea. Si fuera así, le agradecería que nos lo dijera, simplemente por información.

En cuanto al 637, de Espacios naturales, que antes, en el año ochenta y nueve, había 128.000.000 y que este año pasa a 325.000.000, bueno, pues, se nos... no tenemos una explicación más en profundidad, que seguro que existe. Se nos hacen como excesivos esos 325.000.000 de pesetas, porque lo que dedujimos de la intervención del señor Consejero es que se va a hacer mucho en el tema de estudios, en planificación, en programación, en planes rectores, pero en inversiones, en concreto, que es lo que va a demandar el gasto de esos fondos, es posible que a lo mejor no sea necesario tanto dinero. Hay, me parece recordar, como 168.000.000 sin provincializar, que no..., nos parecen quizá excesivos. Es posible que no sepamos el detalle, en concreto de ese tema, porque se ha hablado de zonas, o de parques naturales, hemos oído hablar del Sanabria, del Río Lobos y del Duratón, que esos son los que están; no sé si existen más en los que se pueda invertir en infraestructura, que es donde entiende mi Grupo que puede generarse una inversión.

Actuación en reservas... en zonas de influencia, estamos totalmente de acuerdo. En Centros de Ensayos ..... estamos absolutamente de acuerdo. En defensa de los ecosistemas, en incendios forestales tenemos una duda. Es cierto que se incrementa; se incrementa, creo recordar, un 26%, me parece; pero tenemos una duda, porque el año... vamos, se incrementa un 26% si no se consideran los 50.000.000 que se han transferido, que ha dado cuenta el Consejero, más otros 150.000.000 que se le han añadido al tema de la prevención de incendios. Todo lo que vaya ahí, nosotros estábamos de acuerdo siempre que todo lo que fuera ahí es bueno. Estamos de acuerdo en que hay que ampliar la época de prevención. Que había un convenio, creemos recordar que con el resto de Administraciones, en el que la Junta se comprometía a un crecimiento anual de presupuestos, en cuanto a aportación. No sé si se llega a lo que determinaba ese convenio; en todo caso, eso sería lo de menos, lo importante es actuar con eficacia suficiente. Pero te-

nemos una duda que me gustaría que el Consejero nos aclarara si eso es posible. Porque ha dicho que había una partida para la compra de helicópteros, vehículos y conservación. Y como se ha hablado en ocasiones de un tema de mecanización, dentro de este tema de incendios, en el que, de una manera yo creo que unánime, el año pasado retiramos, porque pasara a Capítulo II como consecuencia de que no era en realidad un gasto de inversión, si es que está incluido, saberlo, nada más.

En el programa 677, de Ordenación y mejora forestal, que se incrementa de una manera importante, se incrementa 330.000.000 creo que dijo el señor Consejero, y que yo deduzco que de aquí existe un aspecto que es ordenación forestal, otro que es tratamientos selvícolas y que en sus objetivos correspondientes se habla de que se van a tratar diez mil hectáreas, y una mejora silvopastoral, un programa de mejora silvopastoral, que va a tratar dos mil hectáreas, mejora de pastizales. Yo quería preguntarle simplemente una cuestión, porque es algo que preocupa mucho a nuestra gente de la montaña en este sentido: ¿se contemplan en esa partida aspectos de cerramientos de montes? De cara a que precisamente eso es lo que puede provocar un mejor aprovechamiento de los pastos que en ellos puedan darse.

Bueno, en relación a la fauna silvestre, bien, ha dado una pincelada de las cosas que se pretenden hacer allí, estamos absolutamente de acuerdo; todo lo que sea en la catalogación, o el inventario, nos parece magnífico. Y hay una pregunta -y que nadie lo interprete, porque, para aclaración, quiero decir que no tengo nada que ver con el tema-: ¿han echado cuentas en la Consejería, o piensan echar cuentas en la Administración de cuánto le puede costar a la Administración la repoblación con perdices, de lo que dicen en este programa que van a hacer? Es decir, es que estoy... He dejado claro que no tengo nada que ver en ese asunto, pero es que me da la sensación de que las perdices con las que se pueda repoblar un coto social, o un coto de caza controlada, "fabricadas" -si me permiten la expresión, entre comillas- por la Administración, pueden costar bastante más caras de lo que valen en el mercado, y a lo mejor no compensa el estar perdiendo tiempo y energías en ese tema cuando están puestas en el mercado; e insisto, no tengo nada que ver en el tema.

Había en este tema un aspecto que me gustaría recordar también. Porque partió de una Proposición No de Ley de la Comisión de Agricultura -me parece que fue-, lo del plan de recuperación del cangrejo, o plan regional del cangrejo. Se ha hecho un plan que se ha presentado a las Cortes; no sé si eso se pone en marcha, si habrá nuevos procesos en ese tema y cómo está ese asunto.

Y yo creo que, finalmente, para terminar, decir algo también de cara a lo que el propio Procurador, o Portavoz del CDS ha planteado al principio, y es que..., y

que vuelve un poco a entroncar con lo que decía al principio. A veces, bueno, reconocemos que hay cosas que son inevitables. Y aquí hay, desde mi punto de vista, un reconocimiento de cosas que son inevitables. Había un programa, me parece que recuerdo que era el 771, de Subvención a empresas privadas en trabajos de montes, en el que se retiraron 86.000.000 de pesetas, creo recordar, o de ese orden, que estaba propuesto en los presupuestos iniciales, se retiró, se quedó a cero ese programa, creo recordar que se quedó a cero. En esta ocasión viene dotado con 125.000.000. Nosotros queremos decir que estamos absolutamente de acuerdo con él, porque es una manera más de tratar de incrementar, de incrementar repoblaciones, pero que lo dejó simplemente así sobre la mesa, a tono de anécdota.

Nada más, señor Consejero, y señor Presidente. Decirle que, en su conjunto, como puede comprobar, el Grupo Popular está de acuerdo, que puede existir la posibilidad de mejora, como usted ha pedido incluso en el principio de su comparecencia, de perfeccionar los presupuestos; que en esa línea y nada más que en esa línea estaríamos, y que cuenta usted, como digo, con el total apoyo para llevar adelante -del Grupo Popular-, para llevar adelante este ambicioso programa que, sin lugar a dudas, hoy nos presenta. Muchas gracias, señor Presidente, señor Consejero.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT):** Gracias, señor Jambrina. Para contestar a los temas planteados, tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL):** Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. En primer lugar, lógicamente, agradecer el tono y yo creo que la lección que, de alguna manera, este Consejero recoge, que le viene muy bien. Porque creo que en este momento es lo que, de alguna manera, de la intervención de los Portavoces se desprende.

Ya he dicho que este Presupuesto es ajustado, no puede ser menos, y que yo quisiera que fuese incrementado en años sucesivos, para que se pudiera hablar de un mejor tratamiento a los fines y objetivos que, de alguna manera, tenemos.

Y, en cualquier caso, voy a dar respuesta a cualquier cuestión puntual que ustedes quieran, a través de los altos cargos de la Consejería, porque creo que con lo van a hacer mucho mejor que yo, si lo necesitan. Y, desde luego, reitero mi disposición absoluta con un plano, en principio, a ponerme a su disposición en la Consejería y en nuestros despachos, para poder aclarar cualquier duda o cualquier cuestión que para ustedes pudiera ser interesante.

No obstante, como ha habido algunas cuestiones muy puntuales que no quiero dejar de contestar, y por orden de intervención, a mí querido amigo y compañero, el representante ahora o Portavoz del Grupo Mixto, decirle que, efectivamente, no se nos ha olvidado el alcornoque y está contemplado en ese vivero de frondosas. Por lo tanto, no tenga la menor reserva de que nos vamos a ocupar de ese tema. Y en cuanto a la otra cuestión que me planteaba, de las escopetas repetidoras, yo creo que eso ya está contemplado en la normativa nacional, pero, en cualquier caso, se lo dejo a los super-técnicos para que... y ya digo, reitero mi disposición, para que podamos de alguna manera...

En cuanto a un asunto que al Procurador y Portavoz del Grupo Mixto y a este Consejero le interesa, las actuaciones en nuestra Salamanca. Decirle que ya las hemos puesto de manifiesto; la actuación sobre el Tormes en la depuración de las aguas para Salamanca, en colaboración con Santamarta, porque entiendo que es un programa conjunto; ya hemos realizado también estudios para tratar el Tormes en Alba de Tormes. Unas acciones plurianuales, que vamos a empezar en el noventa y que en este momento están presupuestadas, creo, sobre 300.000.000 de pesetas.

Sobre las riberas, hay un proyecto entre puentes, que ya existía, y que se ha mandado mejorar por entender que el Tormes y Salamanca merecen el mejor proyecto posible, e intentando ese mejor proyecto estamos, para darlo, efectivamente, para empezar a trabajar a partir de este año próximo.

Le quiero agradecer, fundamentalmente, su cordialidad y desearle que, efectivamente, su ayuda en esta Comisión, como en todas, sea efectiva para la mejor marcha de las Consejerías.

No quiero comentar, nos iríamos a una polémica muy larga sobre la prevención de incendios o el porqué de los incendios, etcétera, etcétera, creo que tiene razón en muchas cosas. Nosotros en la Consejería estamos contemplando que las repoblaciones próximas a realizar, hay que contemplar el fuego como un elemento clave. Y, desde luego, no se puede olvidar, como quizá en algunas épocas se olvidó.

Al Portavoz del CDS agradecerle, particularmente, también su cordialidad. Lamentar que, efectivamente, no haya encontrado nuestra Consejería; efectivamente, en seis meses... no es cuestión de billones y en eso tiene razón absolutamente el Portavoz del Grupo Socialista, mi buen amigo don Jaime González, y es problema de voluntad política y de rotuladores, y todavía no llegan esos rótulos que a los visitantes los lleven a nuestro despacho, a nuestra Consejería.

La realidad es, en cuanto a SEPES, que era una de sus preguntas clave, que se ha intentado por parte, me

consta, por el que hoy es Presidente de la Junta y antiguo Consejero de Fomento, y que no hubo manera de ponernos de acuerdo, o de ponerse de acuerdo en aquel momento los representantes de la Junta, para entablar esas relaciones que hiciesen posible... Pero yo estoy absolutamente de acuerdo y somos beligerantes en la coordinación de cualquier Administración, para conseguir un resultado mejor para los ciudadanos que, en definitiva, es de lo que se trata.

Estoy de acuerdo que estamos embarcados en una política de creación de suelo, compartimos de que vivimos una era, quizá, la mayor, hasta este momento, de especulación, y que no basta que esté, de alguna manera, referido en la Constitución el derecho a la vivienda digna si no hacemos lo que esté en nuestra mano para hacer efectivo ese derecho. Estamos absolutamente de acuerdo que sean las GESTURES quienes amplíen sus fines de funcionamiento para crear no sólo suelo industrial, sino también suelo residencial.

Y en cuanto a la cartografía, absolutamente de acuerdo con esa coordinación. Y nosotros ya hemos empezado a aplicar ese principio, llamando a las Diputaciones que en este momento querían colaborar con nosotros e intentando colaborar con todas las demás.

En cuanto a que el Presupuesto es escaso, estamos absolutamente de acuerdo. Estamos intentando, con esos escasos medios, intentar llegar a todos los ciudadanos en todas las provincias con una actuación de esperanza, intentando que sepan que no nos podemos contentar en la línea que estamos viviendo, en lo que yo he dicho muchas veces, que debemos avergonzarnos de pertenecer a una generación que ha llegado a este punto y que tenemos que intentar ser políticos o administradores capaces de resolver este desastre, y, por lo tanto, a mí me parece que es absolutamente necesario el que, de alguna manera, con los recursos escasos, seamos capaces, por lo menos, de hacerlos rentables para los ciudadanos en la conservación de la naturaleza y en la protección del medio.

El Plan de Residuos Sólidos Urbanos está a punto de finalizar. Yo creo que lo terminaremos seguramente antes de final de año. Y, efectivamente, podemos entrar en consideraciones de si es mejor un tipo de inversiones u otras de acuerdo con la conformación de nuestro territorio y de nuestros municipios concretos o mancomunidades.

En el Plan de Saneamiento Integral, que, si quieren Sus Señorías, podemos detenernos muy profundamente, porque creo que es un tema importante y estrella, que estoy de acuerdo con el representante del Grupo del PSOE en que podíamos llamarlo Plan de Depuración, pero parece que es un título, de alguna manera, de acuerdo en el lenguaje normal de las empresas al uso y de las instituciones, hablar de Plan de Saneamiento,

porque, efectivamente, creo que en cuatro años podemos llevar a esta Comunidad a una situación insospechada, ya sé que no idílica, como me decía mi buen amigo el Portavoz del Grupo Popular, porque, efectivamente, no vamos a llegar a esa situación idílica, pero lo que no hay duda es que si somos capaces, los parlamentarios o el equipo de gobierno que esté ahora y los que vengan, en ocho años resolver en esta Comunidad este problema, yo creo que podríamos darnos por satisfechos.

De todas las maneras y, con relación, creo que ha sido en una intervención del señor de las Heras de que se habla de los cánones de los Ayuntamientos del 35 al 50%, es ánimo de nuestra Consejería el que la aportación de los Ayuntamientos se cifre sobre un 30% y no, desde luego, al 50, aunque, efectivamente, hay hipótesis de trabajo para todo.

El Centro de Interpretación del Duratón, que me preguntaba el señor de las Heras, va en Sepúlveda creo, pero no se lo quiero asegurar, y únicamente le remito a que se lo puedo decir mañana o a través de los altos cargos que están acompañándonos, que nos lo pueden decir; creo que es Sepúlveda.

De acuerdo en que vamos a seguir con la política de adquisición de fincas y fundamentalmente de los enclavados, y eso es lo que estamos intentando hacer con esa finca de dos setecientas hectáreas en Gredos, porque creo que, efectivamente, crean muchos problemas. De momento, frente a la dificultad de su adquisición, ya hemos dispuesto las normas cautelares para preservar Gredos, con lo cual, de alguna manera, hemos coartado las posibilidades de especulación que podría tener ese enclave si no hubiéramos tomado esa decisión.

En cuanto a la repoblación, nosotros hemos dicho en la Consejería, desde que hemos iniciado la andadura, porque no sólo nos hemos dedicado a poner en marcha la Consejería, que era absolutamente necesario y era nuestra obligación, sino que hemos avanzado en temas muy concretos, que después nos podremos detener, y que yo se los podía comentar en cinco grandes grupos, que luego podíamos hablar. Pero en cuanto a esas repoblaciones o reforestación que me decía el Portavoz del CDS, en que se nota la línea de Valladolid y Segovia, nuestro problema siempre es de disponibilidad del terreno, y en cuanto tenemos la seguridad de que tenemos disponibilidad de terreno no tenemos ningún inconveniente en aceptar ese tema y ponerlo dentro de nuestros planes de actuación.

Está justificado el pacto, o no lo tienen que decir los ciudadanos, y yo creo que la época será en mil novecientos noventa y uno, cuando se haga la recolección. En cualquier caso, lo importante es que sea en beneficio de esta Comunidad y yo creo que en ésa está su justifica-

ción. Pero, en cualquier caso, yo no soy, como Consejero, el que lo tengo que decir.

En cuanto al Partido Socialista y por no aburrirles demasiado, en cuanto a las cuestiones concretas que las tengo pasadas por los altos cargos, yo solamente querría, de alguna manera, volver a remitirme a mis primeras impresiones, que no son las de hoy, sino las de presentación de la Consejería en la que, efectivamente, recibimos la misma impresión del Partido Socialista, que yo agradezco. En aquella ocasión, creo que alguien nos dijo que le gustaba la música y que le sonaba, y no tenemos ningún prejuicio, lo importante es reflexionar sobre si el programa a seguir, si sobre los objetivos a alcanzar son acertados o no. No nos importa parecernos a nadie, nos importa intentar buscar las mejores soluciones. No tenemos complejos, porque creo que no sería bueno para esta Comunidad.

Y sí quiero agradecer, fundamentalmente, porque los Portavoces de los Grupos, realmente, me han pedido cosas muy concretas y que, desde luego, no obvio y las podemos leer todas, pero creo que seguramente querrán una respuesta mucho más rica que la que yo les puedo dar a través de la lectura de las fichas de los altos cargos, alguna iremos comentando. El que no... han tenido la amabilidad de no entrar en temas muy importantes, muy importantes, es lo lógico, lo mismo que mi buen amigo don Jaime González me dice que yo doy las cifras como creo que me interesan, y yo creo que doy las cifras como creo que son, pero, en cualquier caso, él tiene derecho a pensar eso. Yo también quiero agradecer, por omisión, aquellas cosas que no se me han dicho y que entiendo que van en la línea que a los Portavoces les satisface. Me refiero a aquellas cuestiones que no hemos tocado, como pueden ser educación ambiental o cualquier otro programa que no hemos tocado. Y quiero agradecerlo también, porque muchas veces se agradece en un sentido y no se agradece en otro.

Que sea una Consejería nueva y un Presupuesto viejo, pues, tampoco me importa, si es un gran reserva este Presupuesto. Yo lo que quiero es que sea un Presupuesto que valga para el futuro. Ya he dicho que mi intención, que mi deseo sería el que fuese un factor dinamizador de presupuestos siguientes, y no digo quién los va a confeccionar, aunque he entendido una leve intención en las palabras del Portavoz del PSOE, pero entiendo que lo mejor sería que fuesen los mejores presupuestos para esta Comunidad. Si efectivamente este Presupuesto es capaz de dinamizar, en la materia de medio ambiente, unos Presupuestos adelante en los años próximos, este Consejero seguramente se considerará absolutamente satisfecho en dejarle el campo, de alguna manera, iniciado al que le tenga que sustituir.

No hemos hecho inversiones que enmascaren nada, me supongo. Y en cuanto al Capítulo II, lo único que he dicho -creo recordar y de memoria- que subía un 3,48,

una cantidad inferior al IPC. Pero, en cualquier caso, insisto que este primer... esta primera toma de contacto es enriquecedora y que creo que, a partir de las intervenciones parlamentarias de los Grupos, se mejorará en absoluto, y yo estoy absolutamente de acuerdo con eso, porque creo que, de no hacerlo así, sería ser una persona completamente diferente a lo que nosotros queremos ser, en especial en la colaboración con los Grupos Parlamentarios.

Sí hay mucho nuevo. Es decir, quedarse solo en que era lo mismo que se hacía en Agricultura y en Fomento, yo creo que no; y prueba de ello es la ilusión de todos los participantes en las dos Direcciones Generales, desde altos cargos al más alejado funcionario, en que, efectivamente, se ha buscado una estructura de trabajo que posibilita una actuación diferente, absolutamente diferente a la anterior.

No voy a entrar, si me lo permite mi buen amigo don Antonio de Meer, en las disquisiciones de qué cuatro fases se han tocado en relación con las Corporaciones Locales. Creo que es un tema muy interesante, él lo ha, de alguna manera, suscitado con muy buena intención, pero creo que en este momento no es cuestión de definir, porque creo que sería política general y no la política de esta Consejería. En cualquier caso, lo que nosotros hemos intentado hacer con las Corporaciones Locales es coordinar cualquier servicio, y en esa línea vamos a estar, porque creo que es en la que teníamos que estar.

Tenemos criterios propios, propios en la Consejería y propios de Partido. Un Gobierno de coalición es un Gobierno en el que las personas ponen cosas en común, ceden de sus posiciones lo que tengan que ceder, con ánimo de llegar a una mejor solución. Las teorías las hay de todos los gustos, y yo la que más me vale es que un Gobierno de Coalición es más interesante que un Gobierno monocolor, porque se profundiza más en las cuestiones al estar en posiciones no homogéneas y, por lo tanto, se puede llegar a mejores soluciones, a soluciones más reflexionadas; en esto también nos podíamos alargar, y yo seguro que con don Antonio de Meer, y con mi buen amigo don Demetrio Madrid, también.

Que es confuso y que es contradictorio; yo creo que no, pero él tiene derecho a pensarlo. ¿Que hemos hecho una evolución hacia tiempos pasados regidos por otros partidos? El tiene mucho derecho, todo el derecho del mundo a pensarlo. Yo estoy convencido de que no es una cuestión que puede, de alguna manera, identificarse con unas siglas, sino con una buena labor, y esa labor se demuestra a través de la ejecución del Presupuesto. Y, en cualquier caso, sí sabemos dónde vamos, sí sabemos dónde vamos, porque eso lo hemos tenido claro desde el principio, y vamos a intentar hacer una buena labor en favor de esta Comunidad para dejar una buena herencia al que venga a sustituirnos. A eso es

adonde vamos, y lo vamos a intentar hacer de la mejor manera posible con la ayuda de todos los Grupos Parlamentarios. Y, desde luego, sin olvidar en absoluto que uno de los Grupos Parlamentarios, y de los más importantes, es el PSOE.

En cuanto a la promoción de suelo, tampoco creo que sea un momento para entrar en disquisiciones de la capacidad de la Junta para que otras entidades -Cajas de Ahorro, otras instituciones- entren a formar parte de las GESTURES. GESTURCAL es una sociedad que se creó con el cien por cien de capital de la Junta, con 400.000.000: 200.000.000 a aportar ahora y 200.000.000 al año que viene. Yo, entrar en consideraciones de si las Cajas de Ahorro son capaces de aportar ahí, o se las ha incentivado suficientemente, o no lo consideran interesante, no me atrevo a entrar en esa consideración; pero entiendo que es una decisión de la Junta y que de ninguna manera se puede pensar que instituciones de la Región, que no quieran entrar, sino que, de alguna manera, se ha tomado ese modelo.

Me parece que estoy absolutamente de acuerdo con lo de la estructura o, perdón, la constitución de la GESTUR de Valladolid. Era la GESTUR que faltaba, y yo creo que los 20.000.000 de este presupuesto son para poner en marcha ese proyecto que yo creo que todos estábamos de acuerdo.

Sobre el millón de metros que creo que ha citado el Portavoz del PSOE, son unos metros que no ha dado la Consejería de Medio Ambiente, pero creo que los dio en su comparecencia el Consejero de Economía y Hacienda. En cualquier caso, yo creo que en esta Consejería no los tenemos cifrados e intentaremos hacer todos aquellos metros que puedan resolver la grave necesidad de suelo que tenemos en esta región. Ya hemos dicho que las coordenadas de esta Consejería van a ser muy claras; van a ser respeto absoluto a la legalidad, intentando resolver ese problema, primar los intereses generales frente a los intereses particulares, y, si es posible, beneficiar a los industriales de esta región, y en esas tres coordenadas nos vamos a mover.

¿Sólo se amplía con aportaciones de la Junta? No. Las GESTURES, si son aportaciones en que tenemos el 80%, nosotros aportamos de ampliación el 80%. Yo creo que en las GESTURES la filosofía es de que, efectivamente, gasten, se endeuden con aval que le va a prestar la Junta; en este año se fija en 3.000.000.000, y después se recupera vendiendo ese terreno urbanizado. Ese creo que es el mecanismo que estamos todos de acuerdo, y, en definitiva, creo que puede ser así, por lo menos esa es nuestra filosofía al respecto.

En el Plan de Depuración, ya he dicho que si quieren los grupos yo les puedo hacer un paso en profundidad por dicho plan, porque creo que es importante. Pero, en cualquier caso, podemos contemplar hasta el año

noventa y tres, y solamente en la parte esquemática, que nuestras aportaciones van a ser en cuatro años de 3.006.000.000 en los cuatro años, para totalizar 12.024.000.000; que la Administración Central va a aportar 6.000.000.000; que las Corporaciones Locales 960.000.000. Y sobre el canon de vertidos, no canon de vertido de lo que haya recaudado de las Confederaciones, que ha habido otra manifestación a ese respecto, y que ya hemos tomado contacto desde el mes de Septiembre con las Confederaciones que de alguna manera inciden en nuestro territorio, no sólo la del Duero como muchas personas cuando..., sino con todas las demás, y ya tenemos relación de lo que ellos han recaudado por vertidos y estamos en conversación con ellos para ver qué cantidad va a revertir a la Comunidad, porque parece ser que puede haber una relación de recaudación, por decirlo así, o de Administración, para intentar aportar esos fondos de canon. Pero no es ese canon al que yo me he referido, sino al canon que, de alguna manera, tiene que gravar el consumo de agua de los ciudadanos de Castilla y León, y que en unas hipótesis de trabajo ya bastante avanzadas se fijaba sobre unas veinticinco pesetas en metro cúbico de agua, por entender que no basta con pagar el agua, cuando se abre el grifo, el precio del abastecimiento, sino que, de alguna manera, ya hay que financiar la depuración de ese agua con objeto de poder llevar a efecto el Plan de Saneamiento Integral; ese es el canon que llevaría a esa cantidad.

Efectivamente, las... Yo no sé si mi buen amigo don Jaime González me contestaba a mí o contestaba a otros Portavoces en algunas manifestaciones suyas. Yo le ruego que si no le contesto me... inmediatamente me dirijo a... o me refiero a esa disposición para responderle puntualmente a sus problemas, y de esa contestación darán cumplida cuenta los altos cargos que me acompañan; pero, en cualquier caso, si hay alguna cuestión de índole general que quiera que yo le conteste, que me lo reitere, por favor.

Me ha dicho una cosa que a mí me ha dejado "flaseado", y es que en la nómina de mi Consejería tengo un periodista. La realidad, la realidad es que, en cualquier caso, no es un periodista para hacer campaña a favor de la Consejería; y entonces me remito nuevamente al Secretario General.

En cuanto... lo mismo que con don Antonio de Meer, cuando hablábamos de técnicas presupuestarias, yo puedo estar de acuerdo con él, como ciudadano, de que los retornos de FEOGA se puedan poner presupuestariamente en el año que se reciben; pero, como profesional de la Administración y en esa materia, es que eso no es posible; entonces el retorno se tiene que presupuestar cuando se entiende que se va a devengar, y cuando se cobre ya veremos lo que pasa. Hay otros procedimientos pero, en cualquier caso, ahí nos meteríamos en un tema absolutamente académico, yo creo.

Sobre el Lago de Sanabria, sabe mi querido amigo y compañero que ese tema está absolutamente en candelero en la Consejería, que se han intentado resolver los graves problemas que había y que espero que este año próximo lo tengamos resuelto. Estoy absolutamente de acuerdo con él en que los pasos son: la conservación, la mejora, la ampliación, la mejora, vuelta otra vez a mejorar, etcétera, etcétera. Que no estamos conservando y que la situación cada vez es más grave, no estoy absolutamente de acuerdo en que no estamos conservando, sí estamos de acuerdo en que cada día que pasa la situación es peor, y que, en definitiva, todo eso pasa porque hay que actuar sobre esa materia, y que hoy mismo -y con eso contesto a las referencias que hacía de la Comisión de Medio Ambiente, que sólo se reunió una vez- es que se ha aprobado un Decreto de evaluación de impacto ambiental, que se dejó en la mesa la semana pasada por unos detalles técnicos, y que, de alguna manera, sustituye a la Comisión de Medio Ambiente para crear unas Comisiones técnicas y de cuyo Decreto yo le puedo dar un ejemplar, y si quiere luego, de alguna manera, lo analizamos, aunque sea muy someramente, para decirle que con él se deroga el anterior Decreto de trece de Abril por el que se creaba la Comisión para el Medio Ambiente, donde se atribuía a la Comisión la competencia para la formulación de esa declaración de impacto ambiental. Este Decreto atribuye las competencias de evaluación de impacto a la propia Consejería, y los estudios de impacto se analizan en Ponencias técnicas: una Ponencia en cada provincia, en proyectos uniprovinciales, y una Ponencia Técnica Regional en proyectos, cuando son de más de una provincia o de especial complejidad. Las Ponencias Técnicas elaboran propuestas de declaración de impacto a la Consejería, para su aprobación o devolución. Se crea la Comisión Regional de evaluación de impacto, que tiene parecida composición a la Comisión para el Medio Ambiente, los mismos Vocales, Presidente, Secretario General -que era antes Vicepresidente de la Junta, como él conoce-, y antes los proyectos pasaban por las Comisiones provinciales de urbanismo, que los aprobaban provisionalmente y los elevaban para su aprobación definitiva a la Comisión para el Medio Ambiente. Antes el Presidente de la Comisión era el Vicepresidente, porque las competencias estaban distribuidas en varias Consejerías, como bien conocen. Ahora que están todas en esta nueva Consejería es lógico que la presida el Secretario General de Medio Ambiente, y con este Decreto se modifica ese Decreto 57/89 por el que se incorporaba al ordenamiento jurídico de la Comunidad lo dispuesto en esa directiva que él bien conoce, la 85377, esa directiva comunitaria aprobada por el Consejo de comunidad en el año ochenta y cinco, y el Decreto Legislativo 1302/86, de veintiocho de Junio, de evaluación de impacto ambiental, desarrollando el Decreto 1131/88, de treinta de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento; el ejemplar se lo tengo a su disposición para que tenga una primicia en ese aspecto, pero

que, de alguna manera, era un tema que nos preocupaba.

Los problemas del EIA son tan importantes, pero tan actuales, que creo que solamente hay una declaración de impacto ambiental en toda la Administración española, que yo sepa; por lo tanto quiero decir que no solamente es mi impresión de que el Decreto que hemos aprobado ya para este menester es un Decreto mucho más avanzado que los de otras Comunidades, que únicamente han adaptado la normativa nacional a la regional, porque creo que, de alguna manera, puede ser el instrumento que nos ayude a entrar en esa materia tan espinosa, pero absolutamente necesaria del conflicto de intereses. Y en ese conflicto de intereses, yo querría, de alguna manera, hacer una referencia a esas reflexiones amables que ha hecho sobre la descoordinación de la Consejería de Economía y Hacienda y Medio Ambiente. No hay tal descoordinación y no hay tal batalla.

Como Gobierno de coalición y como miembro de ese Gobierno de coalición, me considero absolutamente solidario de cualquier decisión de cualquier Consejero, como es mi obligación, y, desde luego, no hay batalla entre las Vicepresidencias o algo así, que ha querido decir, y yo no sé en qué sentido me lo ha dicho. Efectivamente, estamos absolutamente de acuerdo en que se cumpla la legislación. Y en ese conflicto de intereses, desde luego para nosotros primará, absolutamente nuestra obligación en ese planteamiento de defensa del medio ambiente. Hoy lo hemos puesto de manifiesto. Y hay dos datos, que, seguramente, el Portavoz del P.S.O.E. conoce de dos cuestiones que esta Consejería ha adoptado, y que yo no sé si han sido suficientemente valorados, o por lo menos valorados como entiende este Consejero. Los dos conflictos positivos de competencia que esta Consejería se ha atrevido a plantear -digo se ha atrevido-, ha sido capaz de plantear en esa cuestión de trabajo de voluntad política, porque creo que ahí sí se demuestra voluntad política, con la Administración Central en la regulación de caza y pesca, y con la Comunidad de Cantabria con objeto del proyecto de construcción de una carretera de Reinosa a Potes, en que entendemos, y por parte de este Consejero, que atraviesa una parte importante de nuestra Comunidad, de alto valor ecológico, y que no solamente invade competencias, sino que hay mucho que decir de impacto ambiental en esa cuestión.

Estoy de acuerdo con mi querido amigo Don Jaime González. No es un problema de millones. Y ahí nos hemos esforzado todos, absolutamente todos, y de ahí, lógicamente, separo al Consejero, porque eso va incluido en su sueldo, en que el trabajo de todos los funcionarios de la Consejería -y en cuanto a su responsabilidad, cada uno el que la tenga, que se apunte los tantos-, han hecho un trabajo absolutamente rentable para la Consejería, rentable para esta Comunidad, y, desde luego,

así lo valora el propio Consejero. Se habrá acertado más o menos en los problemas que se han querido resolver, pero lo que no se puede decir es que no se ha trabajado en esa Consejería. Me supongo que tampoco en ninguna otra se podrá decir, pero en ésta, le aseguro a mi amigo don Jaime González que no se puede decir en absoluto. Se han echado muchas horas para sacar adelante este tema, que creo que era nuestra obligación, no solamente para poner en marcha una nueva Consejería, que ya supone un reto importante, sino para conseguir un entramado de marco jurídico en una Comunidad que estaba todo por hacer, o casi todo por hacer -por ser más exacto- en esta materia en el marco jurídico, y ahí están las declaraciones del Parque Regional de Gredos; ahí están las disposiciones cautelares de Gredos, también, de los Picos de Europa; ahí está esa labor de disposiciones que se ha hecho; ahí está -a punto de terminar- la nueva Ley de Pesca. Me supongo que dos noticias que les agradarán a los Procuradores, como es la protección de ese oso pardo en la Cordillera Cantábrica, como es la prohibición de comercialización de la trucha, que tanto agrada a mi buen amigo y compañero. Y no solamente el conflicto de competencias, no solamente en la protección de espacios.

He comentado antes el Decreto de impacto ambiental. Y, desde luego, todo lo que se ha trabajado profundizando en el desarrollo del Plan de Saneamiento Integral, yo le aseguro, don Jaime González, que justifica la labor de esos meses de la gente que ha estado en esa Consejería, de la cual el Consejero se siente satisfecho, en absoluto. Y si hay alguna deficiencia, como decían los actores, que se la achaquen al propio Consejero y no a nadie de la Consejería.

Y, como final de mi intervención, al representante del Grupo Popular, a mi buen amigo, don Francisco Jambina, agradecerle, fundamentalmente, su intervención. Estoy de acuerdo que no hay que fijarse para quién son rentables los pactos, sino únicamente si son rentables para quien tienen que ser: para el ciudadano de Castilla y León. Y referirme otra vez a las preguntas puntuales a los altos cargos, aunque yo le pueda ir diciendo alguna cosa... en cuanto a repoblación, porque ha sido nuestro caballo de batalla. Se han manejado siempre cifras de repoblación, y yo las del año ochenta y nueve, que se van ejecutando, en este momento seguramente, ni el Director General las pueda facilitar, pero sí les digo que hemos preferido aceptar una cifra posible antes de ir a unas cifras que se sabía que no se podían llegar. Y yo tengo intervenciones aquí, de otros responsables de otros tiempos, en las que en este asunto y en otros se intentaban hacer unas cosas que luego, por razones obvias, no se pudieron hacer. Yo me conformaría con que fuésemos capaces de hacer esas diez mil hectáreas, repoblando bien, como decía el representante del Grupo Mixto, intentando, de alguna manera, que fuesen repoblaciones con una incidencia de riesgo cero, o por lo menos lo más próximo a cero. Si

fuesen esas diez mil hectáreas, yo me consideraría satisfecho. Pero no hay duda que si contamos con su ayuda y somos capaces de mejorar esta cifra, desde luego, muchísimo mejor, y yo, desde luego, me consideraría muy satisfecho, porque insistió que de su colaboración y de la participación a partir de aquí, en su actividad parlamentaria, yo creo que lo único que puede hacer este Presupuesto es mejorarlo. Y, efectivamente, en ese plan repoblador y..... de que me ha hablado, de si conseguimos a medio plazo, para los Gobiernos que sigan, un acuerdo para de alguna manera seguir una línea continua y ascendente en ese tema, estoy absolutamente de acuerdo.

En lo de la caza, le remito al Director General, porque sé que por mucho que yo supiera de caza -que no sé casi nada, sino que únicamente sé que es un tema muy importante-, si que le voy a remitir al Director General, porque creo que entiende de caza prácticamente igual que Su Señoría, y este Consejero, desde luego, no se atreve a enfrentarse a personas de esa capacitación en ese tema.

La consolidación de la propiedad pública. Ya he dicho antes, estamos absolutamente dispuestos. Es más, esta Junta -y lo digo, lo tengo que decir en honor de la verdad- ha sido capaz de poner encima de la mesa, además de los 100.000.000 que se había comprometido con el ICONA para aportarlo en la compra de la finca, 70.000.000 más, este mismo año, para llegar a una mejor solución a los vendedores, que de alguna manera pudiesen compensarles algún perjuicio que dicen que tienen. Hasta ahora no ha sido posible, y ya he dicho que hemos adoptado medidas cautelares para, de alguna manera, paralizar la posible especulación que, si no lo hubiéramos tomado, hubiera surgido.

El que en el Presupuesto de repoblación nos hemos gastado 1.666.000.000 el año pasado y 1.258.000.000, desde luego, no puedo aceptarlo, pero, en cualquier caso, es la primera cuestión que yo voy a plantear en cuanto mañana vaya a mi despacho, y le llamaré por teléfono inmediatamente para decirle dónde está la explicación de ese descenso que usted ve así y que yo no puedo justificar en absoluto.

Lo del vivero le contestará el Director General, si, efectivamente, necesita alguna cosa más. Y en cuanto a lo de la protección o prevención de incendios, estamos absolutamente de acuerdo, pero ahí tampoco me voy a remitir a opiniones de otros responsables de otras épocas, porque aquí estamos todos de acuerdo en que cualquier cantidad sería un pozo sin fondo, y que lo que hay que hacer es rentabilizar lo que se tenga. Yo sí he dicho que sería necesaria una coordinación entre las políticas de distintas administraciones, y yo quisiera, de alguna manera, un mayor protagonismo de la Junta en este tema para los ejercicios siguientes. No sé si, efectivamente, esto es posible en esta Comunidad, pero la realidad

es que esa coordinación en este tema es absolutamente necesaria, y paso por encima de la austeridad para ir a la eficacia, porque es lógico. Si yo por ser austero no utilizo un medio capaz de impedir un incendio o una desgracia, no seré austero, sino que seré ineficaz, o seré hasta despilfarrador. Por lo tanto, yo creo que en este tema convendría no solamente utilizar lo que podamos, sino hacer rentable hasta la última pesetas en ese aspecto.

Tampoco le puedo contestar en estos momentos si en la mejora forestal hemos metido los cerramientos de bosques y seguro que en estas fichas que me han dado los altos cargos está. Pero como seguramente Su Señoría quiere saber algo más, yo me remito también a él. Estoy de acuerdo, sigo insistiendo, este Presupuesto, como cualquier otro, es capaz de mejora y sólo depende de la colaboración de Sus Señorías. Y yo, desde luego, cualquier idea que en este momento me puedan dar a continuación, en sus intervenciones, seguramente lo que harán es que el Presupuesto del año que viene no le suene a mi compañero Antonio De Meer como un Presupuesto viejo, sino como un Presupuesto renovado. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Tienen la palabra, para contestar a las cuestiones puntuales, los Directores Generales. En primer lugar... rogándoles, eso sí, que sean lo más...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: El Grupo Socialista se da por satisfecho con las respuestas que nos ha dado el Consejero a temas puntuales. Únicamente, en el turno habitual de réplica, entraremos en el fondo de la cuestión de los temas que haya planteado. Por tanto, nosotros no tenemos... -sí no se considera oportuno- nos damos satisfecho con las respuestas a temas puntuales que ha dado ya el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): ¿El resto de los Grupos está de acuerdo? ¿Grupo Popular, sí? ¿Grupo del C.D.S.? ¿Grupo Mixto? De acuerdo. Entonces, pasamos al turno de réplica de los diversos Portavoces, rogándoles, eso sí, que sean lo más breves posible, debido a lo avanzado de la hora.

En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Mixto, don Pascual Sánchez.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Simplemente para aclararle, al Portavoz del Grupo Popular, en la alusión que me hizo, que en la memoria descriptiva, en la página 259, cuando habla de las líneas de actuación, dice textualmente: "actuaciones preventivas y protectoras, con especial incidencia en la protección de las especies animales y vegetales en peligro de extinción".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Para empezar diciendo, y puesto que vamos a hablar de temas de carácter general, que el Grupo del C.D.S. apoya el peso específico del Presupuesto de su Consejería y su estructuración en los términos que está planteado, y por las razones que hemos expuesto, independientemente de que cuando las cifras objetivamente leídas son negativas, se dice que son negativas y cuando objetivamente planteadas son positivas, se dice que se ha hecho la utilización más o menos arrojando el ascua a su sardina del señor Consejero. Nosotros creemos que las cifras de los Presupuestos son las que son, y le animamos a que siga incrementando el peso específico de los mismos, manteniendo la estructura de crecimiento de las inversiones reales, y en mantenimiento en los términos y con los objetivos alcanzados en relación con el Capítulo I y en relación con el Capítulo II.

También el Grupo del C.D.S. le apoya, señor Consejero, en la línea de que los planes de inversiones dirigidos a las Corporaciones Locales debe ser un plan de inversión único, con unas orientaciones a través de una Comisión, establecida en una Ley de coordinación con las Corporaciones Locales, y a través de los Consejos de Provincias. Si bien, y de manera subsidiaria, cuando del análisis de la situación y en temas sectoriales de importancia, esas Corporaciones Locales no tienen iniciativa, como es el caso de la paralización de la iniciativa a la hora del planeamiento en las mismas, le apoyamos sinceramente a la recuperación de líneas directas de subvención, de transferencias de capital a las Corporaciones Locales para el planeamiento en los tres niveles a los que he hecho referencia. Porque, entendemos que ésa es la política, no decir: antes se hacía de una manera, ahora se está deshaciendo esa política. No, no. Es un complemento precisamente de una política bien orientada, de un Plan de Inversiones únicos, que debiera alcanzar -como decía yo el otro día con el Consejero de Economía- incluso a los propios fondos estatales y europeos.

Y le apoyamos también en el tema de potenciación de las GESTURES, en relación con su financiación, completando sus capitales, y la ampliación de sus objetivos a la creación de suelo residencial.

E incluso creemos que hay que insistir, aunque incluso, si fuera necesario, planteando un conflicto positivo de competencias, en cuanto a la gestión del suelo que en estos momentos, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tiene el SEPES de titularidad aún. Porque, efectivamente, eso sí que está causando efectos distorsionadores.

En cuanto a la financiación. Bueno, en principio, decir que los retornos presupuestados del FEOGA son de 375.000.000, y eso limita su cuantificación, en cuanto a que el conjunto de los recursos FEOGA presupuesta-

dos supera más de los 1.000.000.000 de pesetas y, por lo tanto, es una cantidad pequeña la que se refiere a los retornos. Supongo que es una cuestión fundamentalmente técnica y que lo que no debe impedir -eso sí- es la ejecución de los propios Programas; pero yo estoy seguro que para eso su Consejería y el señor Consejero ya tienen establecidos los mecanismos, que pueden venir de anticipos de la propia Consejería de Economía, o de convenios financieros que pueda alcanzar la propia Consejería. Es decir, que eso tampoco plantea un problema insoluble, como se ha querido plantear.

Y luego, en cuanto al tema de defensa de los ecosistemas forestales, se me había olvidado anteriormente una cosa y querría aprovechar esta cuestión, porque es también de carácter general.

No lo sé, porque lo he visto en algún sitio, subvenciones a empresas madera y no madera, pero no sé si está en la Consejería de Economía y Hacienda, o dónde lo he visto en el conjunto del Presupuesto. Si es que está aquí, a nosotros nos parece muy bien que se formule esa línea de ayudas para la transformación primaria de los productos del sector forestal, dado que la mejor defensa del monte -y también se ha dicho aquí- no está en la repoblación, que está en la prevención. Y la mejor manera de prevenir el mantenimiento del monte actual, independientemente de las acciones de reforestación, es que el monte no sea una servidumbre para los que viven al lado del mismo, sino que, al contrario, sea un elemento de desarrollo económico y de vida. Y, por lo tanto, todo aquello que lleve a dar valor añadido a ese producto tan importante como es la madera, pues, nos parece perfectamente. Y, como se nos había olvidado, decirle que le apoyamos sinceramente en esa línea. Y yo podría poner un caso muy concreto; que he vivido muy de cerca, de cómo una compañía puede revitalizar un sector prácticamente de toda la Región, por las ayudas recibidas de la Administración, en el terreno de la transformación primaria de la madera.

Y, por supuesto -y aunque ha sido el último es un Programa muy importante-, decir que, naturalmente -y no nos hemos referido a él-, que, aunque no nos hemos referido a él, el Programa de Educación Ambiental, efectivamente, esa será la solución a largo plazo y de las nuevas generaciones a los problemas de tema medioambiental, porque, evidentemente, la concienciación de las nuevas generaciones de estos temas será la que venga a determinar después una política acertada en esta materia, que a nosotros nos cae un poco con un "sin educación" o "sin preparación" en estos temas de protección y del medio ambiente.

En definitiva, señor Consejero, agradecer sus contestaciones globales, apoyarle en el conjunto de las directrices de su Presupuesto, y agradecer, también, las contestaciones puntuales, a las que no he hecho refe-

rencia por haber llegado a ese acuerdo todos los Portavoces.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor de las Heras.

El señor de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. También muy brevemente, yo creo que por cortesía también, a pesar de la hora en la que nos encontramos.

Yo creo, señor Consejero, que lo que nos satisface de este Presupuesto a nosotros es la vuelta a modelos que nosotros utilizamos y modelos que, en un momento determinado, se hicieron desaparecer por completo.

De todas maneras, nos satisfaría mucho más si se admitieran todas las enmiendas que le pensamos presentar. Y, si la cosa es satisfacernos, espero que las acepte prácticamente todas.

En cuanto a las inversiones que enmascaran el Presupuesto, yo creo que eso no es un problema de esta Consejería; eso es un problema global de la Junta: es el problema de fondo de la deuda pública, ese es el problema de los fondos estructurales, etcétera, etcétera, que, manteniendo siempre unos porcentajes de gastos corrientes por debajo del cuarenta y tantos por ciento, los gastos corrientes de la Comunidad Autónoma suben siempre espectacularmente. Y eso es lo que nosotros decimos que es enmascarar la política presupuestaria de la Junta.

No voy a repetir las cuatro fases del tema de relación con las Corporaciones Locales. Es evidente que ahora, digámos, en este Presupuesto cohabitan, coexisten -yo creo que cohabitan, porque es una cosa extraña la que ocurre ahí- el primer modelo con el tercero; y eso, realmente, es extraño. Y yo creo que habla de otras muchas cosas de las que, de alguna manera, se está hablando en esta Comisión, sin que quede suficientemente claro por ciertos Portavoces.

Y, por supuesto, tanto tanto se refiere a modelos y a líneas de actuación utilizadas, que nos ha citado personalmente, y yo lo he apuntado, cuando ha dicho que el modelo, en materia de urbanismo, se refería a los años ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco y ochenta y seis.

Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor de Meer.

Tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Procuraré ser breve.

En primer lugar, quiero agradecer las contestaciones que el señor Consejero ha dado a las cuestiones que he planteado; y a las que él se había olvidado, pues, realmente, he contado con la inapreciable colaboración del Portavoz del CDS, que ha contestado a alguna otra sobre el FEOGA, etcétera, etcétera; está bien.

En segundo lugar, la verdad es que yo no tenía ninguna duda de que el CDS apoyaba al señor Consejero, pero, realmente, después de la intervención del Portavoz del CDS esta noche, desde luego, si tenía alguna, no tengo ninguna, por la manifiesta reiteración en que el CDS apoya al señor Consejero.

Por cierto, no he visto esa reiterada afirmación en las filas del Grupo Popular, aunque supongo que en un Gobierno de Coalición, evidentemente, sería lo mismo.

La verdad es que yo quería hacer alguna intervención, una cuestión de carácter general. No interprete, señor Consejero, que con todo lo que no hemos mencionado estamos de acuerdo. Yo he avanzado que mi intervención era una intervención de carácter político general, no iba a entrar en detalles concretos; yo creo que los detalles concretos se resuelven en la vía de la Enmienda parcial al Presupuesto, y los generales, aquí y en el debate de totalidad de la Enmienda de Totalidad que nuestro Grupo presentará a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, en absoluto interprete usted que en todo lo que no hemos citado estamos de acuerdo. Tampoco es al contrario; tampoco es que todo lo que no hemos citado estemos en desacuerdo; sino, simplemente, pues, que no hemos considerado que sea este el momento procesal -vamos a decirlo así- oportuno para hablar de esas cuestiones.

Por ejemplo, se habla mucho del Plan de Depuración o de Saneamiento, que el Portavoz del Grupo... el co-portavoz del Grupo Socialista ha entendido que debía llamarse Plan de Depuración, y yo creo que estaría más de acuerdo, posiblemente reflejara mejor el objetivo del Plan, puesto que lo que se construyen fundamentalmente es emisarios y centros de depuración, no otra cuestión. Pues, a mi juicio y a juicio del Grupo Socialista, tiene los objetivos ciertamente cambiados. Podemos tener el problema de que en donde hay, si no actuamos rápidamente, en pocos años deje de haber -y me refiero a calidad de aguas, etcétera-; y que, si actuamos inmediatamente y con la máxima amplitud de fondos en donde ya no hay, no mejoremos sustancialmente esa parte y perdamos la otra.

Por lo tanto, hay una gran parte de las aguas fluviales de esta Comunidad Autónoma que está en peligro grave y acelerado de pérdida, y son todas las aguas al-

tas, y, desde luego, no puede tener la consideración de agua alta -como el señor Consejero dijo antes- el río Orbigo o el Tuerto en la Bañeza, o el río Tormes, en Alba; son otros lugares y otros sitios. Y ahí, si no se actúa inmediatamente, en pocos años habremos perdido la calidad de las aguas, que todavía se conserva en esos lugares. Y me da la impresión de que el Plan de Depuración trata de actuar, fundamentalmente, en los grandes núcleos de población, y ahí irá dirigida la inversión más importante, abandonando -a nuestro juicio peligrosamente- las cabeceras altas de los ríos, las zonas más limpias, todavía, de las aguas fluviales de nuestra Comunidad Autónoma.

No se quede flasheado por los periodistas, señor Consejero. Yo he leído lo que dice el Presupuesto, el Presupuesto dice aquí que hay dos periodistas, en el Programa 66, de Educación Ambiental, y yo me he limitado a decir que no me gusta esa inclusión. Punto. No he dicho -eso lo ha interpretado usted- que yo... no he dicho que esos se vayan a dedicar a la propaganda de la Consejería, en absoluto. Eso, ha interpretado usted que yo lo pensaba, lo cual me parece un juicio de valor. Yo me he limitado a decir eso. Y además, he añadido "no me parece tampoco oportuno que existan señores que no tengan misiones de programar los ordenadores territoriales, en lugar de, simplemente, introductores de datos".

Yo me alegro infinito de que, a raíz de la presentación -y lo tengo que decir así, porque es cierto, estoy absolutamente convencido- de una Proposición No de Ley del Grupo Socialista, por la que ustedes deberían adaptar del Decreto de Creación del órgano medioambiental a la nueva situación, su reacción haya sido tan rápida. Seguiremos haciendo Proposiciones No de Ley, que ojalá provoquen siempre reacciones tan rápidas. Porque, realmente, yo creo que la labor de la Oposición está también en impulsar, incluso, la labor del Gobierno, por supuesto, en el sentido que quiere la Oposición. En ese caso, cuando se producen ambas cosas, "miel sobre hojuelas".

Yo me leeré con detenimiento, por supuesto, el Decreto, puesto que ya parece ser que es un Decreto, no es un Proyecto de Decreto, es un Decreto aprobado por la Junta, y a lo mejor da lugar a alguna otra petición de comparecencia para explicar o matizar lo que dice, porque ya avanza que la declaración de impacto ambiental va a corresponder a la Consejería, y, a lo mejor, no es, o no nos parece a nosotros -por lo menos, a nuestro juicio- el lugar más adecuado.

Sólo hay una declaración de impacto en toda España. No me preocupa. El problema es que en Castilla y León no hay ninguna, y tenía que haberlas. Y hay situaciones que exigen esa declaración de impacto, graves además. Y tampoco nos vale lo que dice el señor Consejero, de que ha declarado espacios protegidos y que

no sé qué y no sé qué, si en esos mismos espacios protegidos se está trabajando y se están cometiendo, en algunos casos, barbaridades. Por lo tanto, no es esa la cuestión, no es que aparezca en el Boletín Oficial de Castilla y León que tal paraje tiene una cláusula de salvaguardia previa a..., sino que, realmente, se vigile, se controle el cumplimiento de esas normas.

Conflictos positivos de competencias. Bien, yo estoy de acuerdo con que toda Administración... todo Gobierno, no la Administración, todo Gobierno, políticamente, cuando entiende que sus competencias son invadidas por otro Gobierno, tiene que actuar; me parece absolutamente lícito que el Gobierno de Castilla y León plantee conflictos de competencias positivas, con otras Comunidades Autónomas o con el Gobierno Central. Si además creemos que tiene razón, apoyaremos la resolución positiva de esos conflictos positivos -valga la redundancia-. Desde luego, algunos de ellos se producen a raíz, igualmente, de actuaciones del Grupo Socialista, caso de la carretera de Cantabria y preguntas de algún Procurador de Palencia, precisamente el del Grupo Parlamentario Socialista.

Y, desde luego, yo no he dicho -porque, además, no lo siento- que la Consejería no haya trabajado. Yo estoy convencido de que ha trabajado y ha echado horas al trabajo, otra cuestión es que esté o no esté de acuerdo con los resultados finales de ese trabajo, que, además, nunca el trabajo... el trabajo está dirigido, el trabajo tiene que tener una directriz política y, a lo mejor, el problema está en que la directriz política no es la adecuada.

Por lo tanto, en definitiva y por resumir, yo quiero decir que usted ha dicho antes que se está conservando lo que hay, y al mismo tiempo y a continuación he dicho que la situación es alarmante y que se degrada todos los días el medio natural. Es imposible que se conserve una cosa si se degrada. Por lo tanto, lo que hay que hacer es conservar realmente lo que tenemos, como elemento base para el crecimiento de los recursos naturales y del medio natural. Si no hacemos eso, realmente, el asunto se nos pone grave.

Y, desde luego, aquí ha habido algunas alusiones y algunas cuestiones que a mí me preocupan, y es que en una comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se haya hablado excesivamente de producción de madera, excesivamente de los aspectos productivos del monte. Hay montes que pueden producir, pero hay una infinidad de montes que tienen exclusivamente efectos paisajísticos, de conservación del medio natural, de reservas de caza, etcétera, y ahí es imposible que esos montes produzcan. Por tanto, no podemos aplicar siempre los criterios a montes concretos, de lugares concretos, de provincias concretas, donde, evidentemente, los montes pueden tener una actividad productiva clara. Hay montones de sitios

donde el monte no puede producir, y, sin embargo, es absolutamente imprescindible que ese monte se conserve.

E insisto en una frase que dije antes, que.....: las agresiones graves al medio natural sólo benefician a los poderosos, exclusivamente.

Y, por último, he dejado para el final el tema de que con los dos Vicepresidentes, que se llevan perfectamente -yo estoy convencido de ello-, su relación personal es maravillosa, seguro, pero yo no hablo de esto, hablo de las divergencias claras que existen en cuanto al entendimiento que ambas, la Consejería de Economía y Hacienda y la del Medio Natural y Ordenación del Territorio, tienen sobre los aspectos concretos de explotaciones a cielo abierto, etcétera, etcétera. Ahí es donde yo digo que hay que exigir el cumplimiento estricto de la legalidad vigente en lo que a la conservación de la naturaleza se refiere. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNTO PETREMENT): Gracias, señor González. Tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muy brevemente, y de verdad que muy brevemente. Por si acaso en mi intervención anterior ha quedado algún tipo de duda, quiero dejarle muy claro al señor Consejero, o despejársela: el Grupo Popular le apoya absolutamente; no tenga usted la menor duda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Jambrina. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Muchas gracias, Presidente. Sigo insistiendo en que los Altos Cargos... ofreciéndole que están a su disposición para esas preguntas puntuales, que seguramente serán mucho más ricas que lo que podamos resolver desde aquí.

Pero no querría, lógicamente, dejar de corresponder, nuevamente, a la amabilidad de todos los Portavoces. Agradecerles, efectivamente, su colaboración, y, como signo de cortesía, únicamente intentar contestar, si puedo, desde aquí, ya, algún problema concreto, aunque, en definitiva, la parte, de alguna manera, de mínimo común divisor sea mi agradecimiento a sus manifestaciones.

Pero no me voy a quedar sin cumplimentar de una manera especial, con cariño especial, a las manifestaciones de los dos co-Portavoces del Partido Socialista, para que, de alguna manera, no vean que no les agradezco absolutamente su interés en el tema, sino todo lo contrario. A mi buen amigo don Antonio de Meer, de que yo no tengo ningún inconveniente en que se le ad-

mitan todas las Enmiendas. Hombre, mi problema es un problema de Grupo Parlamentario y, desde luego, y yo como Consejero lo único que digo es que si le admiten Enmiendas que mejoren mi Presupuesto, yo, desde luego, estaría absolutamente encantado, aunque me temo que el asunto no es mío.

No voy a entrar, tampoco -nos llevaría mucho tiempo y, seguramente, Sus Señorías ya quieren terminar-, en el problema del enmascaramiento general de los Presupuestos, que es un problema muy largo y muy antiguo, y que ocupa muchas lecciones de las Facultades de Derecho. Y tampoco me preocupa, porque creo que no tiene un carácter peyorativo, esa cohabitación que ha manifestado de los modelos, porque yo creo que, en definitiva, si es un modelo ecléptico que mejora el primero y el tercero para una mejor solución. Yo lo que sí estoy de acuerdo es que vamos buscando la eficacia, y si, efectivamente, una estructura no funciona, busquemos la manera de que funcione, mientras intentamos otra estructura que nos solucione el problema. Y, en cualquier caso, en el planeamiento urbanístico municipal veíamos que estaba absolutamente paralizado, con una atonía absoluta, y hemos intentado el dinamizarlo, nada más; y desde luego, en esos problemas teóricos, efectivamente, puede tener razón, y yo tampoco quiero pronunciarme por ninguno de ellos.

Y a don Jaime González, que, efectivamente, agradezco nuevamente su interés, máxime cuando tengo una necesidad imperiosa de salir, y me lo aguanto absolutamente, con mucho gusto, pensando que me interesa mucho más oírle, oírle seguido, y que, efectivamente, acepto lo que me dice que yo me había apuntado ya: el que habíamos hecho bien todo lo que no nos había comentado; absolutamente de acuerdo, tiene razón. Ahí sí que yo había arrimado el ascua a mi sardina. Pero seguramente no demasiado. Pero, en cualquier caso, acepto que está él más ajustado a lo que es la realidad.

Me voy a pensar muy bien eso que me ha dicho de los objetivos cambiados. Yo no creo que haya objetivos cambiados, sino que hay objetivos complementarios que, a lo mejor, es interesante revisar. Y, desde luego, estamos absolutamente de acuerdo en que eso no se va a producir; que donde hay calidad vamos a contaminar, o vamos a permitir; y, desde luego, nos vamos a preocupar de esas cabeceras altas, y él lo sabe personalmente, y hay estudios a este respecto en muchas cabeceras altas. Y, efectivamente, estoy de acuerdo con esa lección de geografía sobre la cabecera en Alba.

Me alegro el poderle dar ahora este Decreto aprobado por la Junta, y, desde luego, acepto que ya el Partido Socialista tenga ideas claras de impugnación o de reserva ante esta ordenación. Y sigo insistiendo en lo mismo: si es para mejorarlo, encantado. En cualquier caso, creo que estamos en la misma línea de otras Administraciones, y, desde luego, yo no acepto nunca,

cuando nos dicen que pueden o que podemos no ser mejores o tan buenos como los demás, pero tampoco quiero ser excesivamente genial en el tema. Y en el problema de declaración de impacto ambiental no debe ser tan fácil, cuando parece que todos estamos de acuerdo en que sólo hay una declaración de impacto ambiental en España. Y, por lo tanto, que seamos en ese asunto coherentes con la dificultad del tema.

Y si por la presentación de una Proposición de Ley o cualquier otra iniciativa parlamentaria de un Grupo se produce un acto positivo, sea por otro Grupo, sea por el equipo de Gobierno, a mí me parecería estupendo. Ojalá esto pudiera ocurrir en todas las Administraciones españolas.

Se sigue haciendo lo mismo en las actividades donde hemos establecido disposiciones cautelares. Y yo le digo a mi amigo don Jaime González que no es verdad, porque se han paralizado actividades en lugares donde han sido afectadas por las disposiciones cautelares, como era lo lógico.

Y en ese conflicto de intereses, en ese conflicto de intereses, no voy a volver a entrar. Porque yo no me refería a nivel general, don Jaime González... a nivel personal, sino a nivel de funcionamiento. Porque creo que lo importante para la Comunidad son las buenas relaciones del Consejero de Economía y Hacienda, que en este caso es Vicepresidente Primero, con el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y Vicepresidente Segundo, que en este caso es José Luis Sagredo; pero las relaciones de los Consejeros o de los Vicepresidentes que he citado es la absolutamente necesaria para un buen funcionamiento. Y si hay alguna deficiencia, será, quizá, problema personal de este Consejero, como también de que el resultado del trabajo -que me encanta que haya sido reconocido por el Portavoz del Grupo Socialista, porque, además, lo conoce y conoce, precisamente, a muchas de las personas que trabajan- por lo único que no les puede agradar es porque, seguramente, el trabajo en su dirección política no sea la que, de alguna manera, a él le gustaría.

Y únicamente... No quiero consumir muchos minutos, pero, efectivamente, estoy de acuerdo con él en que hay que conservar, y que nadie está conservando. Porque esta preocupación, esta conciencia, esta nueva conciencia ecológica -de la que yo he hablado antes de pasada- es, lógicamente, porque en estas últimas décadas se están produciendo esos embates al medio que no hay manera de resolverlos, y que no se han resuelto en ningún sitio. Y he dicho antes, muy de pasada, que de un problema ecológico, o de una conciencia ecológica, que era un problema sólo de calidad de vida, de vivir mejor, se ha pasado a un problema de supervivencia, y en todo el mundo. Y para que vamos a citar, pues, todas esas cosas que todos conocemos, los últimos desastres que,

de alguna manera, dan que pensar que, efectivamente, es verdad lo del problema de supervivencia.

Estoy absolutamente de acuerdo en que toda la falta de... toda la descoordinación que él ha intuido en algunas Consejerías, y concretamente en algún tema concreto de mi Consejería, lo vamos a analizar profundamente a partir de mañana, porque si fuera así, estaríamos absolutamente dispuestos a trabajar inmediatamente en ese proceso, porque ya le digo que no hay ninguna razón de fondo, en absoluto; como no la puede haber, porque ya he dicho que como miembro del Gobierno, de ese Gobierno de coalición, que, lógicamente, entiendo que es mucho más rico en profundizar en las cuestiones que se planteen, tiene, como es lógico, otro tipo de planteamientos.

Sólo me queda agradecer, pedirles disculpas porque en algunos casos no haya sabido, en absoluto, ponerme a la altura de sus intervenciones. Y únicamente, y para no dejar, lógicamente, a mi buen amigo el Portavoz del Grupo Popular, tengo una especificación de la aplicación presupuestaria del 637, que antes se me ha traspapelado, para poderse la entregar ahora, para que, de alguna manera, pueda ver especificados cada uno de los Programas o de las actuaciones que justifican esa aplicación presupuestaria del 637. En cualquier caso, a él y, aprovechando con él, a todos los demás, agradecerles profundamente sus intervenciones para este Consejero, que lo agradece.....

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Consejero. Para plantear alguna pregunta puntual, ¿desea tomar la palabra algún miembro de la Comisión de Economía y Hacienda? Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, a una intervención del señor Consejero, yo quería hacerle una pregunta en concreto: ¿cuántas actividades se han parado en zonas con declaración cautelar de protección?

Y, en segundo lugar, para formular todas las preguntas de corrido -vamos a decirlo así-, ha quedado bien claro aquí que el Presupuesto de repoblación forestal ha bajado de cuantía: de 1.656.000.000, según mis cuentas -según las del Grupo Popular 1.666.000.000, no pasa nada-, a 1.258.000.000. Además, se ha dicho -y, bueno, en eso estamos de acuerdo el Grupo Socialista- que hay que ir a repoblaciones por métodos menos agresivos, de especies, posiblemente, autóctonas, en muchos casos, y, en todo caso, siempre que sea una primera repoblación, previo estudio de impacto ambiental correspondiente, y en caso de que sea una segunda repoblación ya no. Esos métodos, menos agresivos, son más caros, evidentemente. No es lo mismo hacer una repoblación con un abancalamiento hecho con una máquina, que hacer una repoblación hecha a hoyos y a mano.

Entonces, mi pregunta en concreto es: ¿la cifra de repoblación de diez mil hectáreas es el conjunto de todas las repoblaciones? Excluidas, por supuesto, las de especies de crecimiento rápido, como chopos, etcétera, etcétera; se refiere a repoblaciones de carácter protector, o productivo-protector, o llámese "H", excluyendo, por supuesto, esas repoblaciones, mi pregunta es: ¿es así?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Gracias, Presidente. Efectivamente, se han parado actividades, concretamente la de piedra de granito, pero, en cualquier caso, y si el Presidente me lo permite, doy paso a la intervención del Secretario General o del Director General, que puede contestar a ésta y a la siguiente pregunta sobre la repoblación de las diez mil hectáreas. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Tiene la palabra el Secretario General y, en su caso, el Director General del Medio Natural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR BLANCO GONZALEZ):

En cuanto a la primera pregunta, el convenio de hidrología que tenemos suscrito con el ICONA incorpora este año 1.000.000.000. O sea, de 600 pasa a 400.000.000 más para repoblaciones. De ahí se ve la diferencia que hay con el Presupuesto anterior.

Y en cuanto a la otra pregunta de qué se ha parado, por lo menos se ha dado la orden de paralización de la línea eléctrica que hace ENDESA, y que creo que en estos momentos está parado, en Picos de Europa y se ha dado la orden de paralización de las minicentrales que está haciendo Navarro en Posada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Director General. Interrumpimos un instante la sesión hasta que pueda regresar el señor Consejero.

(Se suspende la sesión por unos minutos)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): ¿Desean los señores Procuradores presentes y no miembros de la Comisión de Economía y Hacienda hacer alguna pregunta?

En ese caso, agradeciendo la presencia del señor Consejero, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión veintiuna horas treinta y cinco minutos).